



**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS**  
**ESCUELA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES**

*Comunidad Andina de Naciones: la Salida de Venezuela, su Impacto en el  
Bloque Andino y en el Comercio Exterior Ecuatoriano*

Trabajo de graduación previo a la obtención del título de Licenciado en Estudios  
Internacionales, mención bilingüe en Comercio Exterior

Autor: Juan Francisco Quito Vintimilla

Director: Ing. Antonio Torres

Cuenca, Ecuador

2013.

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo de tesis a todas las personas que forman parte de mi vida, y a las que debo mi afecto y agradecimiento, quienes de forma permanente me ayudaron, motivaron, estimularon contribuyendo incondicionalmente a lograr mis metas y objetivos.

## **AGRADECIMIENTO:**

El presente trabajo de tesis me gustaría agradecer primero Dios que está siempre a mi lado iluminándome a cada instante de mi vida, y dándome la fortaleza, salud y persistencia para alcanzar este anhelo que se vuelve una realidad.

A la Universidad del Azuay por acogerme durante mi carrera, y de la que orgullosamente me siento parte; a mis profesores que de una u otra manera han aportado en mi vida personal y profesional, por sus enseñanzas pero sobre todo por el valor humano, que vi reflejado día a día brindándome su amistad.

A mi director de tesis, el Ing. Antonio Torres por su esfuerzo al otorgarme el tiempo, la dedicación necesaria y gracias a cuyos aportes, experiencia, y motivación permitieron concluir el presente trabajo.

A todos mis amigos, gracias por haber llegado a mi vida y estar incondicionalmente conmigo en todo momento, sobre todo a mi amiga Gaby Guevara por su presencia durante largas horas de trabajo en la tesis, gracias por estar ahí.

A mi Familia que ha formado parte de mi vida y a la que me encantaría agradecer por su compañía, ánimo, alegría, permanente apoyo y su espíritu alentador. Queda en mi corazón la gratitud, por estar conmigo, pero sobre todo por lo que he recibido de ellos brindándome una vida llena de aprendizajes, experiencias pero sobre todo felicidad.

## ÍNDICE

<b>CAPITULO I .....</b>	<b>3</b>
<b>LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES Y EL INGRESO DE VENEZUELA .....</b>	<b>3</b>
<b>I. ANTECEDENTES DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN) .....</b>	<b>3</b>
<b>II. OBJETIVOS Y METAS DE LA CAN.....</b>	<b>9</b>
<b>III. AVANCES Y LOGROS DE LA CAN .....</b>	<b>10</b>
<b>IV. EL INGRESO DE VENEZUELA A LA CAN .....</b>	<b>15</b>
<b>CAPITULO 2.....</b>	<b>19</b>
<b>RELACIONES COMERCIALES ENTRE VENEZUELA Y LOS DEMÁS SOCIOS DE LA CAN, 2006-2011.....</b>	<b>19</b>
<b>ANTECEDENTES DE VENEZUELA EN LA CAN .....</b>	<b>19</b>
<b>I. IMPORTANCIA PARA EL BLOQUE DE LA PRESENCIA DE VENEZUELA.....</b>	<b>19</b>
□ <i>Relación comercial Venezuela-Bolivia (2002-2011) .....</i>	<i>20</i>
□ <i>Relación comercial Venezuela-Colombia (2002-2011) .....</i>	<i>24</i>
□ <i>Relación comercial Venezuela-Ecuador (2002-2011).....</i>	<i>28</i>
□ <i>Relación comercial Venezuela-Perú (2002-2011) .....</i>	<i>31</i>
<b>II. DESARROLLO DE VENEZUELA EN EL BLOQUE.....</b>	<b>35</b>
<b>III. SALIDA DE VENEZUELA DE LA CAN .....</b>	<b>43</b>
<b>CAPITULO 3.....</b>	<b>46</b>
<b>SALIDA DE VENEZUELA: EFECTOS EN EL BLOQUE .....</b>	<b>46</b>
<b>I. EL PORQUÉ DE SU RETIRO.....</b>	<b>46</b>
<b>II. PROCESO DE SALIDA .....</b>	<b>49</b>
<b>III. POSICIÓN ACTUAL DE VENEZUELA .....</b>	<b>50</b>
<i>a. Frente a la CAN.....</i>	<i>50</i>
<i>b. Frente al MERCOSUR.....</i>	<i>51</i>
<b>IV. EFECTOS POLÍTICOS, SOCIALES, Y ECONÓMICOS EN LA CAN HASTA EL AÑO 2011 .....</b>	<b>53</b>
<b>CAPITULO 4.....</b>	<b>58</b>
<b>LA SALIDA DE VENEZUELA Y SU IMPACTO EN EL ECUADOR.....</b>	<b>58</b>

<b>I. EFECTOS POLÍTICOS .....</b>	<b>58</b>
<b>II. EFECTOS ECONÓMICOS .....</b>	<b>59</b>
<i>a. Balanza Comercial del Ecuador .....</i>	<i>60</i>
<i>b. Sistema de Pagos de las Importaciones Venezolanas .....</i>	<i>64</i>
<i>c. Ventajas y desventajas para los Empresarios .....</i>	<i>65</i>
<b>III. EFECTOS SOCIALES .....</b>	<b>68</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>70</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>73</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>77</b>
ANEXO 1 .....	77
ANEXO 2 .....	79
ANEXO 3 .....	80
ANEXO 4 .....	82
ANEXO 5 .....	84
ANEXO 6 .....	86

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1:</b> Evolución, Exportaciones (FOB) e Importaciones (CIF) de la CAN extra comunitarias .....	7
<b>Gráfico 2:</b> Exportaciones FOB Comunidad Andina de Naciones (1997-2006).....	20
<b>Gráfico 3:</b> Comercio Exterior de Bienes, Balanza Comercial con Venezuela Período 2002-2011 Cifras en Millones de Dólares .....	21
<b>Gráfico 4:</b> Bolivia Exportaciones FOB a Venezuela, Período 2002-2011 Cifras en Millones de Dólares.....	22
<b>Gráfico 5:</b> COLOMBIA: Comercio Exterior de Bienes, Balanza Comercial con Venezuela, Período 2002-2011 Cifras en Millones de Dólares.....	25
<b>Gráfico 6:</b> Colombia Exportaciones FOB a Venezuela, Período 2002-2011 Cifras en Millones de Dólares.....	26
<b>Gráfico 7:</b> ECUADOR: Comercio Exterior de Bienes, Balanza Comercial con Venezuela, Período 2002-2011 Cifras en Millones de Dólares.....	28
<b>Gráfico 8:</b> ECUADOR: Exportaciones FOB a Venezuela Período 2002-2011. Cifras en Millones de Dólares.....	29
<b>Gráfico 9:</b> PERÚ: Comercio Exterior de Bienes, Balanza Comercial con Venezuela, período 2002-2011. Cifras en Millones de Dólares.....	32
<b>Gráfico 10:</b> PERÚ: Exportaciones FOB a Venezuela, período 2002-2011. Cifras en Millones de Dólares.....	33
<b>Gráfico 11:</b> Porcentaje que Representan las Exportaciones Venezolanas en Relación del Total Exportado Intracomunitariamente por la CAN, período 2002-2011. Cifras en Millones de Dólares.....	35
<b>Gráfico 12:</b> Exportaciones FOB de Venezuela a la CAN. Cifras en Millones de Dólares .....	39
<b>Gráfico 13:</b> Promedio del Precio de Barril de Petróleo 2001-2011.....	42
<b>Gráfico 14:</b> BOLIVIA: Porcentaje que representan las Exportaciones FOB a la CAN del total de Exportaciones FOB al Mundo. Cifras en Millones de Dólares .....	55
<b>Gráfico 15:</b> Acuerdos Suscritos entre Venezuela y Ecuador 1940-2011. ....	60
<b>Gráfico 16:</b> ECUADOR: Comercio Exterior de Bienes, Balanza Comercial con Venezuela, período 2002-2011. Cifras en Millones de Dólares.....	61
<b>Gráfico 17:</b> ECUADOR: Exportaciones FOB a Venezuela, Período 2002-2011 Cifras en Millones de Dólares. ....	62

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1:</b> Exportaciones FOB de la Comunidad Andina hacia Venezuela 1997-2006 ..	20
<b>Tabla 2:</b> BOLIVIA: Comercio Exterior de Bienes, Balanza Comercial con Venezuela, Período 2002-2011. Cifras en Millones de Dólares .....	21
<b>Tabla 3:</b> BOLIVIA: Exportaciones FOB a Venezuela, Período 2002-2011. Cifras en Millones de Dólares.....	22
<b>Tabla 4:</b> Principales Productos de Exportación de Bolivia a Venezuela Período 2002-2006 .....	23
<b>Tabla 5:</b> COLOMBIA: Comercio Exterior de Bienes, Balanza Comercial con Venezuela, Período 2002-2011. Cifras en Millones de Dólares.....	25
<b>Tabla 6:</b> COLOMBIA: Exportaciones FOB a Venezuela, Período 2002-2011. Cifras en Millones de Dólares.....	26
<b>Tabla 7:</b> Productos más exportados desde Colombia a Venezuela 2002-2006.....	27
<b>Tabla 8:</b> ECUADOR: Comercio Exterior de Bienes, Balanza Comercial con Venezuela, Período 2002-2011. Cifras en Millones de Dólares .....	29
<b>Tabla 9:</b> ECUADOR: Exportaciones FOB a Venezuela. Período 2002-2011. Cifras en Millones de Dólares.....	30
<b>Tabla 10:</b> Productos más exportados a Venezuela 2002-2006. Cifras en millones de dólares.....	30
<b>Tabla 11:</b> PERÚ: Comercio Exterior de Bienes, Balanza Comercial con Venezuela,..	32
<b>Tabla 12:</b> PERÚ: Exportaciones FOB a Venezuela, período 2002-2011. Cifras en Millones de Dólares.....	33
<b>Tabla 13:</b> Productos más exportados a Venezuela 2002-2006. Cifras en millones de dólares.....	34
<b>Tabla 14:</b> Porcentajes correspondientes a cada uno de los países andinos sobre el total de las exportaciones de la CAN.....	37
<b>Tabla 15:</b> Suma de los 6 principales productos importados por la CAN desde Venezuela 2001-2005. Cifras en millones de dólares .....	38
<b>Tabla 16:</b> Exportaciones FOB de Venezuela a la CAN, Cifras en Millones de Dólares (Tabla 2) .....	40
<b>Tabla 17:</b> Principales 6 productos importados por la CAN desde Venezuela 2006-2010. Cifras en millones de dólares.....	41
<b>Tabla 18:</b> Porcentaje de las exportaciones ecuatorianas totales al mundo .....	63

<b>Tabla 19:</b> Porcentaje que representan los países Andinos del 100% de las exportaciones ecuatorianas no petroleras industriales de la Región. Año 2008.....	66
<b>Tabla 20:</b> Número de productos exportados por Ecuador a la CAN. Ventas superiores a US\$ 10.000.....	67



## ÍNDICE DE ANEXOS

<b><u>ANEXOS</u></b> .....	<b>77</b>
<u>ANEXO 1</u> .....	77
<u>ANEXO 2</u> .....	79
<u>ANEXO 3</u> .....	80
<u>ANEXO 4</u> .....	82
<u>ANEXO 5</u> .....	84
<u>ANEXO 6</u> .....	86

## **Resumen**

El objetivo de este trabajo de investigación fue conocer cuál sería el impacto que causaría en el bloque y en el caso específico del Ecuador, la salida de Venezuela de la Comunidad Andina de Naciones. Para esto se tomaron en cuenta datos desde el año 2002 hasta el 2011 de manera que podamos analizar y visualizar a través de montos de exportación e importación cual ha sido el verdadero impacto en el comercio exterior del bloque una vez anunciado el retiro venezolano. Así también, se analiza cuáles fueron las reacciones de los presidentes andinos al momento del anuncio venezolano, y de qué manera esto influyó en las posteriores decisiones para continuar con posibles acuerdos comerciales entre Venezuela y los países andinos. La tesis está dividida en cuatro capítulos en donde se analizan estadísticas y acontecimientos relevantes que significaron un tambaleo en las relaciones políticas de los países andinos y de varios países sudamericanos que se vieron involucrados de alguna manera ante las intenciones venezolanas de adherirse al MERCOSUR.

## **Abstract**

The objective of this research was to determine the impact it would have on the block and in the specific case of Ecuador, the withdrawal of Venezuela of the Andean Community. For this we took data from 2002 to 2011 in order to analyze and visualize through exportations and importations, which has been the real impact on foreign trade for the bloc after the announcement made from Venezuela. Moreover, we analyze what were the reactions of the Andean presidents and how this influenced subsequent decisions to continue with possible trade agreements between Venezuela and the Andean countries. The thesis is divided in four chapters analyzing statistics and events which disrupted political relations among the Andean countries and several South American countries which were involved in some way due to the Venezuelan intentions to join the MERCOSUR

## Introducción

A lo largo del tiempo los países han visto en la unión una posible puerta que les permita alcanzar un desarrollo en mayores condiciones de igualdad, que abarque ámbitos económicos, políticos y sociales al mismo tiempo que sea sustentable. Varios bloques económicos han sido creados a lo largo de la historia, siendo algunos de ellos sustentables en el tiempo como es el caso de la Comunidad Andina de Naciones, bloque que será tomado para el trabajo de investigación. Uno de los objetivos primordiales que persiguen estos bloques es el poder hacer frente a los países desarrollados que por lo general han sido desde siempre quienes lideran y dirigen las decisiones en los ámbitos ya mencionados por el peso e influencia que ejercen sobre las naciones menos desarrolladas. Esto, puesto en el contexto de un mundo globalizado y cada vez más competitivo, el formar parte de un bloque regional o subregional supone avanzar en conjunto poniendo como principal objetivo el desarrollo de los pueblos.

En el caso de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) se encuentra integrado por cuatro países: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, el objetivo principal de este organismo es el de “promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social, con la intención de una formación gradual de un mercado común latinoamericano. Además, disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los Países Miembros en el contexto económico internacional”. (Secretaría General de la CAN)

Es importante mencionar que la CAN a lo largo de su existencia ha atravesado por varias dificultades, una de ellas el modelo económico aplicado en sus inicios el cual consistía en un modelo de sustitución de importaciones también conocido como modelo cerrado el cual no funcionó de la manera esperada. Otra de las dificultades y en la que centraré el tema de este trabajo de investigación es la salida de Venezuela de la CAN, analizando los efectos que ha provocado en los ámbitos económicos, políticos y sociales en el bloque y en el caso particular del Ecuador, para finalmente determinar si la salida de Venezuela ha traído más ventajas o desventajas para los miembros.

El trabajo de investigación constará de cuatro capítulos, y se utilizará el método analítico, en donde se buscará realizar una investigación de las partes al todo, para alcanzar los objetivos planteados. Al final de cada capítulo, se encuentran las conclusiones de los mismos a fin de conocer el desempeño e impacto causado por Venezuela en los diferentes ámbitos planteados en el presente trabajo de grado.

El primer capítulo tiene por objetivo conocer los antecedentes, objetivos y avances de la Comunidad Andina de Naciones así como el ingreso de Venezuela. En el segundo capítulo se realizará un análisis de Venezuela y su relación comercial con los miembros de la Comunidad Andina, así como su desarrollo en el bloque en el período 2006-2011. El tercer capítulo estará enfocado en los efectos que ha causado la salida de Venezuela en los diferentes países miembros, determinando así el grado de importancia e influencia que ocasiono la demanda del Tratado de Cartagena por parte de Venezuela en los mismos. Además, se verá la posición actual venezolana frente a la CAN y el MERCOSUR. Finalmente, en el cuarto capítulo se analizará los efectos económicos, políticos y sociales causados en el caso específico del Ecuador, así determinaremos las ventajas o posibles desventajas que ha traído la separación de Venezuela del bloque andino.

## CAPITULO I

### LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES Y EL INGRESO DE VENEZUELA

#### I. Antecedentes de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

A inicios de los años setenta, empiezan a surgir los primeros intentos de asociación entre los países latinoamericanos, siendo el primero, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio “ALALC<sup>1</sup>”, y el segundo, el Mercado Común Centro Americano “MCCA”<sup>2</sup>. Estos organismos tenían como objetivo la creación de una zona de libre comercio, lo cual no fue posible debido a las desigualdades económicas y sociales existentes entre los socios. A medida que los beneficios para los países más industrializados (con un grado de industrialización mayor) eran cada vez más evidentes, los países con menor desarrollo veían ya como una necesidad la creación de mercados subregionales que les permita desarrollarse y reducir las brechas económicas y diferencias sociales existentes (CASAS & CORREA, 2007).

A raíz de esto, con bases similares a los de la ALALC, se crea la idea de un Grupo Andino. Es así que, el 16 de agosto de 1966, reunidos en Bogotá Colombia, el delegado del presidente de Ecuador y Perú, en conjunto con los presidentes de Colombia, Chile y Venezuela firman la declaración de Bogotá, en la cual se plantea la necesidad de crear un pacto subregional que les permita hacer frente a sus necesidades, políticas, sociales y económicas en el mercado internacional (CASAS & CORREA, 2007). De esta manera, se dejaron sentadas las bases para la integración subregional, que finalmente, se vio plasmada en la reunión de jefes de estado del 26 de mayo de 1969.

---

<sup>1</sup> La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) fue creada el 18 de febrero de 1960 con el Tratado de Montevideo, se trataba de un organismo regional que buscaba la integración de los países latinoamericanos y su desarrollo económico. Esta iniciativa duró hasta 1980, año en el que sería reemplazado por la ALADI. Tomado de: <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/5/4235/capi.htm>

<sup>2</sup> Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua son los países que conforman el Mercado Común Centroamericano, MCCA, cuyo objetivo principal es unificar las economías, impulsar en forma conjunta el desarrollo de Centroamérica y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. El Tratado General de Integración Económica Centroamericana entró en vigencia el 4 junio de 1961 para Guatemala, El Salvador y Nicaragua; el 27 de abril de 1962 para Honduras y el 23 de septiembre de 1963 para Costa Rica. Tomado de: [http://www.agronet.gov.co/www/docs\\_agronet/2005112111146\\_perfil\\_mercado\\_MCCA%20Centroamerica.pdf](http://www.agronet.gov.co/www/docs_agronet/2005112111146_perfil_mercado_MCCA%20Centroamerica.pdf)

El Pacto Andino, también conocido como Grupo Andino o Acuerdo de Cartagena, en alusión a la ciudad colombiana en donde se realizó la Cumbre de Jefes de Estado que lo constituyó, se fundó el 26 de mayo de 1969 contando inicialmente con la participación de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú, quienes plantearon como objetivo fundamental del Pacto Andino el mejoramiento de la situación económica y política de sus países a través de la cooperación e integración regional.

Como toda iniciativa de integración, el primer gran paso se dio en el aspecto económico. En la primera década, el Pacto Andino desarrolló un Modelo de Sustitución de Importaciones que tenía como fin proteger las industrias nacionales e incentivar el comercio entre los países miembros; al mismo tiempo que se defendían de terceros países.

Este modelo parte de uno similar conocido como, Industrialización para Sustitución de Importaciones (ISI), el cuál fue aplicado por los países latinoamericanos después de la Segunda Guerra Mundial, pues al tener grandes brechas y desventajas frente a los países desarrollados en cuestión de productos elaborados, tecnología y manufacturas, deciden emplear medidas para salvaguardar sus economías frente a las potencias, así de esta manera se buscaría promover el desarrollo de la industria nacional. Es así que tomando el modelo ISI empleado y desarrollado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), los países andinos emprenden un nuevo intento por mejorar sus realidades económicas a través de la cooperación mutua (CEPAL).

Durante la primera década transcurrida en los años setenta, hubo dos hechos relevantes; el primero, la adhesión de Venezuela en 1973 que demostraba que la propuesta del Grupo Andino era atractiva para los países vecinos y que la idea de integración era positiva para la región; el segundo, la renuncia de Chile a sus compromisos y el abandono definitivo del Pacto Andino en el año de 1976.

A causa de la incompatibilidad entre las estrategias emprendidas por los países andinos con algunas de las nuevas políticas implantadas en Chile a raíz de la dictadura impuesta por el General Augusto Pinochet, dictadura que duró 17 años desde 1973 hasta 1990. Este hecho representó un retroceso en el proceso de integración Andina, ya que fue una muestra de individualismo y poca solidez con el Acuerdo de 1969. Además, en este

mismo año, bajo el Protocolo de Lima, los países miembros acuerdan aplazar 3 años más, el Programa de Liberación y del Arancel Mínimo Común para poder cumplir con el mismo (Secretaría General de la CAN). En esta década, el único avance importante que se dio, fue el tema de la integración y consolidación de la estructura institucional del Acuerdo de Cartagena.

En la segunda década, la actuación de la organización fue muy limitada, sin avances significativos. El proceso de integración Andina se vio entorpecido por la adopción de políticas proteccionistas de los estados miembros que afectaron sus relaciones comerciales y que debilitaron la idea de creación de una Zona de Libre Comercio Andina (ZLCA). La grave situación económica de los países a raíz del endeudamiento externo y los problemas políticos internos, hicieron que los países nuevamente tomen decisiones unilaterales, que afectaron directa o indirectamente las negociaciones alcanzadas por los miembros hasta ese entonces (CASAS & CORREA, 2007).

En 1987 se aprueba el Protocolo de Quito<sup>3</sup>, en donde acuerdan aplazar los compromisos realizados por los países andinos, debido al incumplimiento por parte de ellos, de manera que esperarían a que los países estuvieran en plenas condiciones para retomar las negociaciones para formalizar la integración de sus miembros. Esta resolución aprobada por el Grupo Andino es importante debido a que el malestar general de los países latinoamericanos había puesto en duda la verdadera eficacia del Pacto Andino, es así que se realiza la primera reforma de lo establecido en un inicio por los países andinos (SALGADO, 1995). Entre ellas cabe citar las siguientes:

- Se reducen las exigencias de lo convenido en un inicio en el Acuerdo de Cartagena, prolongando sin establecer un plazo determinado para la adopción del arancel externo común (AEC) y además con el consentimiento de los miembros se da una licencia temporal para la continuación de las restricciones de productos sensibles incorporados al comercio administrado.
- Adoptaron el multilateralismo, de manera que los países tenían la libertad de poder celebrar acuerdos de complementación entre varios miembros.

---

<sup>3</sup> Suscripción del Protocolo de Quito, ayudó a flexibilizar los mecanismos del Acuerdo de Cartagena de manera que se dé continuidad al proceso que sufría parálisis debido a factores externos e internos. De esta manera, mantiene el objetivo de estructurar una unión aduanera, mas no establece plazos para su culminación. Tomado de, Comunidad Andina, Cronología.



Es inevitable mencionar los cambios realizados, pues dieron forma al comercio, que si bien era entorpecido por el “comercio administrado”, influenciaba su eficacia. Además, los cambios a excepción del primero, se mantienen en el actual Acuerdo y en las políticas de integración (SALGADO, 1995).

A partir de 1989 se vive una etapa caracterizada por un mejor desenvolvimiento del proceso de integración. La integración andina toma una perspectiva diferente basada en dos cambios importantes. Por un lado, los países Andinos decidieron aplicar un Modelo Abierto de liberación arancelaria que trajo consigo considerables beneficios en cuanto a las relaciones comerciales, montos de exportación e importación (Ver gráfico 1), la creación de fuentes de trabajo y una mayor liberalización del comercio a nivel multilateral y regional. Por otro lado, el optimismo de los países andinos por mejorar sus economías, razón principal de los países miembros para retomar el dialogo en busca de la ejecución de los proyectos y de los compromisos adquiridos (SALGADO, 1995).

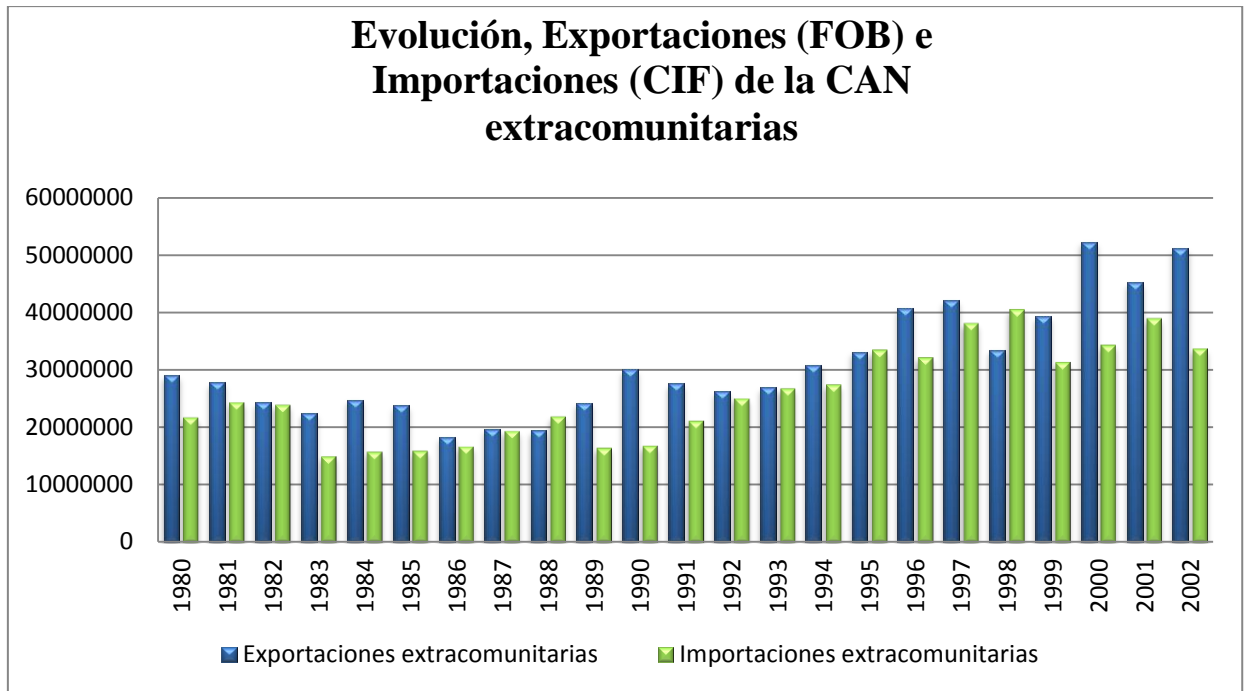
Con las nuevas políticas adoptadas en la reforma del Protocolo de Quito por los países andinos, se lograron ver cambios y avances importantes en las exportaciones extracomunitarias.

Se hace énfasis en las exportaciones e importaciones extracomunitarias pues a más de promover la industria nacional, lo que pretendían los países andinos era precisamente promover y fortalecer su oferta exportable al mundo. Además, como se puede apreciar en el gráfico #1 las exportaciones en los años tomados como referencia son en su mayoría superiores, dejando para los países andinos una balanza comercial positiva. Cabe señalar que el comercio intracomunitario<sup>4</sup> de igual manera se vio beneficiado por las nuevas políticas adoptadas por los miembros, pues a mediados de los años ochenta las exportaciones intracomunitarias no superaban los 1.000 millones de dólares, mientras que para inicios de los años noventa el comercio andino se dinamiza llegando a pasar los 2.000 millones de dólares para finalmente llegar a los 5.544,944 millones de dólares exportados intracomunitariamente para el año 2002.

---

<sup>4</sup> Intracomunitario, término que refiere al comercio mantenido entre los países miembros de la CAN.

**Gráfico 1: Evolución, Exportaciones (FOB) e Importaciones (CIF) de la CAN extracomunitarias**



Fuente: *COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General. Sistema Subregional de Información Estadística (Decisión 115).*  
Elaboración: El Autor

En el gráfico podemos corroborar que como se mencionaba, la década de los ochenta fue una época de estancamiento y retroceso para las economías de los países andinos, en 1980 las exportaciones extracomunitarias se ubicaban en \$ 29'025,937 miles de dólares, experimentando un decrecimiento en las mismas hasta el año de 1986 llegando a situarse en un valor de \$ 18'302,103 miles de dólares. Las reformas aplicadas a finales de la década permitieron que las economías mejoraran, recuperando e incrementando los valores de exportación extra comunitarias, pasando de \$ 24'225,440 miles de dólares en 1989, a \$ 45'820,602 miles de dólares en el año 2002.

En el gráfico se puede apreciar, que en efecto las importaciones empezaron a crecer a partir del cambio de políticas y decisiones tomadas a partir del año ochenta y nueve y que, las importaciones extracomunitarias empiezan a tomar mayor importancia. Esto es atribuible a las decisiones tomadas a finales de los años ochenta pues por ejemplo, los países andinos firman el Manifiesto de Cartagena el cual promovía intensificar los esfuerzos en diferentes áreas tales como comerciales, financieros y monetarios,

industriales, agrícolas y comunicaciones entre otros, pero además haciendo énfasis en la promoción e intensificación de los vínculos sostenidos por el Grupo Andino con otros esquemas de integración de diferentes partes de la región. Esto trajo consigo grandes beneficios para los países andinos, pues los montos de exportación e importación extracomunitarios aumentaron.

Continuando con el análisis del gráfico y confirmando lo expuesto anteriormente, para el año de 1989 se importa 16.433,349 miles de dólares, mientras que las exportaciones andinas extracomunitarias en ese mismo año fueron de 24.225,440 miles de dólares permitiendo mantener una balanza de pagos positiva para los países andinos. Como se puede observar en el gráfico las importaciones a lo largo de la década de los noventa, tiene un crecimiento importante llegando a su nivel máximo en 1998 llegando a una cifra de 40.500,503 miles de dólares. Se puede mencionar, que entre los datos tomados para el gráfico del año ochenta a dos mil dos, los únicos años negativos en la balanza de pagos andina, fueron los años de 1988 con un saldo negativo de -2'460,864 miles de dólares, 1995 con -342,030 y el año de 1998 con un valor de -7'015,815 miles de dólares.

Para el año de 1997, los países al ver la necesidad de avanzar en su proyecto de integración y de adaptar este proyecto a los escenarios internacionales, reemplazan al Pacto Andino a través del Acuerdo de Trujillo<sup>5</sup> por la Comunidad Andina de Naciones, (CAN). Con este Acuerdo se buscó que la intención del bloque andino sobrepase el campo económico y se extienda al plano social, cultural, ambiental y educativo, por lo que fue necesario involucrar a los mandatarios y ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros. Los mandatarios pasaron a tener el control de este proceso, y tanto el Consejo Presidencial Andino como el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores empezaron a formar parte importante de la estructura institucional de la Comunidad Andina de Naciones (Secretaría General de la CAN).

---

<sup>5</sup> En 1997, los presidentes decidieron, a través del Protocolo de Trujillo, introducir reformas en el Acuerdo de Cartagena para adaptarla a los cambios en el escenario internacional. Esta reforma permitió que la conducción del proceso pase a manos de los Presidentes y que tanto el Consejo Presidencial Andino como el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores formen parte de la estructura institucional. Se creó la Comunidad Andina – CAN en reemplazo del Pacto Andino. Tomado de: [www.comunidadandina.org/quienes/resena.htm](http://www.comunidadandina.org/quienes/resena.htm)

De esta manera, se logró que los mandatarios y ministros representantes de cada uno de los estados miembros se comprometían a desarrollar y avanzar en el Plan Integrado de Desarrollo Social planteado en el nuevo Acuerdo de Trujillo que dio origen a la Comunidad Andina de Naciones. El objetivo primordial es que con la participación de los mayores representantes de los estados miembros se combata los principales problemas que afronta la subregión, y que se avance en los objetivos de desarrollo planteados desde el Acuerdo de Cartagena en 1969.

## **II. Objetivos y Metas de la CAN**

La Comunidad Andina de Naciones, se planteó desde un inicio promover el desarrollo a través de la generación de empleo con el objetivo de asegurar el crecimiento económico de sus países miembros y asegurar así la creación de un grupo subregional solidario que les permita construir un mercado común latinoamericano ayudándoles a disminuir la vulnerabilidad externa y fortalecer su presencia en el contexto económico internacional.

Es fundamental conocer los objetivos planteados por la CAN pues en sus inicios Venezuela se vio atraída por esta propuesta de integración y cuando decide denunciar el Acuerdo de Cartagena, promovía un desarrollo en conjunto equitativo y sostenible que debía prevalecer por sobre todas las cosas incluso más allá de las diferencias ideológicas o políticas, ideas que en cierta forma se alineaban con los objetivos de la Comunidad Andina. Esto lleva a cuestionar el verdadero compromiso del gobierno venezolano con respecto al grupo, es por esta razón que a continuación se detallan los objetivos planteados en el Protocolo de Cartagena, objetivos que hasta la fecha determinan la razón de ser de la CAN.

- Promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social.
- Acelerar el crecimiento y la generación de empleo laboral para los habitantes de los Países Miembros.
- Facilitar la participación de los Países Miembros en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano.

- Disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los Países Miembros en el contexto económico internacional.
- Fortalecer la solidaridad subregional y reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los Países Miembros.
- Procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la Subregión (Secretaría General de la CAN).

En base a estos objetivos se han logrado dar grandes avances en los diferentes países miembros de la Comunidad Andina, pues han servido como guía y referente para saber hacia dónde quieren enfocar sus esfuerzos los países andinos. Desafortunadamente alcanzar estos objetivos no ha sido una tarea fácil para sus miembros, pues desde sus inicios se han tenido que muchas veces postergar y aplazar sus metas y objetivos por lo que se ha cuestionado su eficacia.

No obstante, a pesar de estos tropiezos poco a poco se ha podido alcanzar con los objetivos y metas trazadas por los países andinos, pues el importante impulso al comercio conjunto por medio de la reducción de aranceles, promoción de nuevos productos, con la creación de espacios como ruedas de negocios para los empresarios de pequeñas y medianas empresas, la importancia dada a la integración integral de los países, libre circulación de personas entre tantos otros proyectos, han permitido alcanzar estos objetivos y además replantearse nuevas metas con lo cual se busca por consiguiente cumplir con uno de los objetivos más importantes planteados en el Acuerdo de Cartagena, mejorar el nivel de vida de los habitantes andinos.

### **III. Avances y logros de la CAN**

A partir de los objetivos con los cuales se dio paso a la creación del Grupo Andino, la integración económica subregional ha atravesado por varios períodos de progreso y estancamiento. El fortalecimiento y desarrollo del comercio a nivel nacional fue el motor que impulsó a los países miembros a trabajar en conjunto por la integración económica y avanzar hacia la armonización de políticas con el objeto de alcanzar el desarrollo integral de cada uno de sus miembros.

Las prioridades del grupo cambiaron al final de la década de los ochenta, cuando los países miembros expresaron las verdaderas necesidades de avanzar en los objetivos planteados. Entre estos objetivos, podemos mencionar: los programas de liberación arancelaria entre sus miembros, que según la Decisión 302 (Para mayor información acerca de la decisión referirse al Anexo #1) de la Comunidad Andina de Naciones, los países miembros “no aplicarán restricciones de ningún orden que incidan sobre la importación de los productos originarios de cualquier país miembro” (CAN, 1991), la creación del Arancel Externo Común (AEC), la armonización de políticas en varias áreas sociales, e industrialización de los países miembros a través de la captación de capital extranjero (Secretaría General de la CAN).

A pesar de los objetivos planteados, la Comunidad Andina de Naciones ha logrado el perfeccionamiento de la zona de libre comercio sin excepciones y sin reservas entre los países miembros. La única excepción que existía se perfeccionó en el 2005 cuando se culminó el plazo de las reservas para Perú. Actualmente se define como una unión aduanera imperfecta esto debido a que en el año 2007, mediante la Decisión 669 los países miembros se deslindan de la obligación de aplicar a sus productos a un AEC, acordando que si se pretende cambiar el porcentaje aplicado a cualquiera de los productos que constan en las listas previamente acordadas, se deberá notificar a los demás miembros. La Comunidad Andina de Naciones es una “unión aduanera con niveles comunes de protección para una gran parte de la producción” (SALGADO, 1995).

Para poder entender de mejor manera la situación actual de la Comunidad Andina de Naciones, resumo a continuación los niveles de integración económica; toda integración económica empieza siendo un acuerdo preferencial, que es la forma más simple de integración económica que existe puesto que este acuerdo únicamente otorga ciertas ventajas determinadas y de manera recíproca para los integrantes del grupo (Universidad ICESI, 2008).

El segundo nivel es el área de libre comercio, que es un acuerdo en el que se busca eliminar las barreras arancelarias para permitir el libre movimiento de mercancías entre los miembros del grupo. El tercer nivel es la unión aduanera, nivel en el que se encuentra la CAN y no ha logrado perfeccionarla. La unión aduanera, además de la

eliminación de barreras arancelarias, plantea una política arancelaria común frente a terceros. Para que una unión aduanera se perfeccione se necesitan de políticas fiscales y monetarias comunes (Universidad ICESI, 2008).

El cuarto nivel de integración es el mercado común, en donde se elimina totalmente los controles aduaneros y las barreras arancelarias, liberando así el control de mercancías y factores de producción. Los dos últimos niveles de integración son la unión económica, "caracterizada por tener una política económica, fiscal y monetaria común" (Universidad ICESI, 2008) en la que hay "una pérdida de la soberanía nacional" (Universidad ICESI, 2008). Por otro lado, la integración económica plena que es la última etapa en donde se juntan todos los logros anteriores tanto el libre comercio de mercancías, el arancel externo común, la libre movilidad de factores, la política económica armonizada como la política económica unificada.

Retomando el tema de análisis, las decisiones tomadas por los países andinos en cuanto a estrategias de desarrollo y políticas económicas a finales de la década de los ochenta, empezaron a tener buenos resultados. En 1989, en la reunión llevada a cabo en las Islas Galápagos, decidieron reemplazar el modelo de sustitución de importaciones conocido también como modelo cerrado, por un modelo abierto que priorizaba el comercio y el mercado, el cual dio paso a la creación de la Zona de Libre Comercio en años posteriores (Secretaría General de la CAN).

En 1990, Perú empezó a adoptar la reducción de tarifas arancelarias pero con ciertas dificultades. En 1991, Bolivia y Ecuador finalmente comenzaron a reducir las tarifas arancelarias a favor de los otros miembros de la Comunidad Andina. Venezuela y Colombia fueron los primeros países en abrir sus mercados a favor de la integración económica subregional, sin embargo es evidente que el modelo no funcionó según lo que se pretendía en un principio pues no todos los miembros aplicaron las decisiones de acuerdo a lo establecido en previas reuniones (Secretaría General de la CAN). En 1992, por medio de la Decisión 321 Perú suspendió su participación en asuntos comerciales hasta enero de 1996. Los tres países Colombia, Ecuador y Venezuela, lograron únicamente que el 44% de las partidas arancelarias tengan un arancel común entre ellos. Bolivia aplicaba sus propias políticas arancelarias protegiendo su industria nacional (CARRERA MANOSALVAS, CASTILLO MARCILLO, & REINA TORRES, 2009).

Los desacuerdos entre los gobiernos, y el miedo a la aplicación de las nuevas estrategias de desarrollo planteadas, que incluían la apertura al comercio y la liberación de barreras arancelarias, hicieron que los resultados que estaban obteniendo los países andinos se entorpezcan. Sin embargo, en los años posteriores se pudieron apreciar algunos avances significativos que impulsaron el desarrollo del grupo andino. Entre estos avances, podemos mencionar los siguientes:

1. A nivel administrativo, en mayo de 1990 se crea el Consejo Presidencial Andino, órgano máximo del Sistema Andino de Integración (SAI) que ejerce la dirección de decisión política. Emite directrices que son instrumentadas por los órganos del SAI (CAN, Consejo Presidencial Andino, 2010).
2. Los países impulsaron finalmente la creación del Arancel Externo Común (AEC) como una de las políticas comerciales más fuertes de la CAN que no ha logrado ser perfeccionada hasta hoy en día. A través de este mecanismo, las importaciones que vienen desde fuera de la subregión pagan un arancel común. El grupo consideró esta herramienta esencial para alcanzar los objetivos de integración planteados y estuvieron reflejados desde un principio en el Acuerdo de Cartagena. En un inicio el Arancel Externo Común tuvo dos etapas, en la primera se manejó un arancel externo mínimo y en la segunda etapa se adoptó el arancel externo propiamente dicho. En 1990 el AEC fue reformado y se bajaron a 4 niveles con porcentajes de 0, 5, 10 y 20% dependiendo del grado de procesamiento del bien y es el que rige hasta el momento. Existe un quinto nivel del 15% que únicamente se aplica en el sector agropecuario por la inestabilidad de los precios en el mercado internacional.
3. Desde 1995, Colombia, Venezuela y Ecuador adoptaron la política de un Arancel Externo Común, con respecto a las importaciones desde terceros países por medio de la Decisión 370. Los niveles arancelarios aplican para Colombia, Ecuador y Venezuela. Bolivia tiene un margen de protección en cuanto al nivel correspondiente al 20% y maneja su propio arancel aunque sujeto a administración comunitaria. Es decir que si un bien está a nivel 20%, Bolivia puede aplicar un 10% adicional a su favor. Las importaciones que tengan que



ver con materia prima, insumos y bienes de capital que vengan fuera de la subregión están sujetas a un arancel 0% para todos los miembros de la CAN (CAN, Decisión 370).

Haciendo un paréntesis, se puede mencionar que el Pacto Andino se convirtió entonces en una necesidad más que en una iniciativa atractiva para sus miembros. Las decisiones tomadas por el grupo permitieron que las exportaciones subregionales crezcan y la disminución de las tarifas arancelarias a terceros mejoró los niveles de competitividad del grupo andino en el mercado internacional. La apertura al mercado internacional y la liberación del comercio entre los estados miembros se volvieron objetivos inmediatos y un escudo vital.

4. Otro de los avances más significativos en el aspecto social, dentro de la integración andina ha sido la libre movilización y circulación de sus ciudadanos. En 1991 bajo la Decisión 397, se estableció la política de cielos abiertos en la subregión, en donde se establece que los ciudadanos andinos deberán utilizar la Tarjeta Andina de Migración (TAM) como documento de control migratorio, el cual facilita y simplifica el control del flujo migratorio entre los países miembros del Acuerdo de Cartagena, además de promover el turismo y la integración (CAN, Decisión 397).
5. Toda persona nacida en cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones, ya sea Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, tiene el derecho y privilegio de viajar dentro de la subregión sin necesidad de presentar visa ni pasaporte. Además, todo ciudadano andino tiene el beneficio de hacer valer sus derechos en cualquiera de los países de la subregión tal y como los hiciera valer en su país natal (Secretaría General de la CAN, 2010, pág. 12). Los derechos de los ciudadanos andinos no se limitan a su país natal, sus derechos rebasan fronteras y se extienden a lo largo y ancho del territorio de la Comunidad Andina de Naciones.
6. Por otro lado, los ciudadanos nacionales de un país andino tienen el libre derecho de laborar bajo relación de dependencia en cualquier otro estado miembro y conservar los derechos adquiridos en su país natal en cuanto a

afiliaciones y derechos de seguridad social. Incluso, la normativa andina permite que los ciudadanos andinos trasladen sus fondos de pensiones jubilares al país andino en donde decida retirarse o regresar estos fondos a su país si algún día decide regresar (Secretaría General de la CAN, 2010, pág. 34).

Este proceso de integración andino no tiene modelo previo en América Latina, el único modelo similar es el que aplica la Unión Europea, que en términos de integración económica regional, es el sistema más avanzado en el mundo (Secretaría General de la CAN, 2010, pág. 34).

Los avances en la integración andina no solo se limitaron a la libre movilización de sus ciudadanos sino que también se profundizó en la inclusión de los pueblos indígenas. Con la creación del Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas se creó un espacio para que los pueblos indígenas sean escuchados, den su opinión y que sus intereses y derechos tengan la misma voz que la del Consejo Consultivo de Empresarios y Trabajadores frente al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. Se habla entonces de una integración integral, la Comunidad Andina de Naciones no pretende únicamente beneficiarse de la integración económica-comercial (Secretaría General de la CAN, 2010, pág. 34).

Los pueblos andinos apuntan a la integración en aspectos tales como cultural, social, ambiental de los países vecinos. A más de una necesidad económica los estados andinos, sienten la necesidad de unirse como países hermanos y enfrentar los problemas sociales y económicos que los golpean. El origen común de estos pueblos andinos es un factor fundamental, la integración ha sido más fácil a pesar de tener intereses económicos diferentes. El tener el mismo idioma, hablar el mismo lenguaje en temas de desarrollo, educación, y futuro hace que los pueblos andinos luchen para que la Comunidad Andina de Naciones sea un medio eficaz para la consecución de objetivos comunes (Secretaría General de la CAN, 2010).

#### **IV. El ingreso de Venezuela a la CAN**

La globalización y la interdependencia económica de los países a nivel mundial han hecho que sus gobiernos creen los métodos necesarios para lograr el objetivo de

desarrollo social y económico de sus pueblos, principio básico del estado. Los bloques económicos surgieron como respuesta a la globalización y a la necesidad de integración, apertura de los mercados y crecimiento económico (López). Hoy en día, la idea de que es necesario sumarse a la globalización para alcanzar el desarrollo es común para todos. Los estados por lo tanto se han planteado como objetivo principal ingresar y pertenecer a algún bloque ya sea regional o subregional para hacer frente a las necesidades de desarrollo económico y social de sus estados (CALVA, Jose Luis, 2007).

En América Latina, esta tendencia puede obedecer a 2 razones principales, según explica ALBERTO MARTÍNEZ CASTILLO autor de Venezuela: una primera debido a la política e integración regional vinculada a las crisis económicas y políticas y a una segunda razón por las presiones externas.

Venezuela atravesó por un período de crisis y dictadura hasta 1958. En la constitución de 1961, Venezuela ya expresa su voluntad de integrarse económicamente declarando en su constitución la necesidad de promover, favorecer y consolidar la integración con Latinoamérica y el Caribe (Castillo, 2011). Después de la dictadura, empezó una nueva fase de planificación para Venezuela. Las secuelas de la dictadura dejaron al país con una tasa de desempleo elevada, una contracción en la actividad productiva, con altos niveles de migración interna campo-ciudad, que generaron gran inestabilidad política y económica.

Dentro de este proceso de crisis se logró crear la Oficina Central de Coordinación y Planificación (Cordiplan) que tuvo como objetivo principal elaborar y ejecutar un plan de desarrollo entre el Estado y el sector empresarial para sacar al país adelante. La estrategia principal fue la diversificación de las importaciones, pues Venezuela hasta ese entonces al igual que el Ecuador, era un país altamente dependiente de la exportación petrolera hasta la década de los setenta (Lavalle). Lo que se pretendía con este plan, era el desarrollo de la industria nacional mas no se lograron los resultados esperados debido a la inestabilidad política en estos años.

La cercanía geográfica es una de las principales variables en el comercio. Si bien hoy en día la globalización y la revolución de las tecnologías de la información han reducido la importancia del factor distancia, los estados vecinos tienen mayor contacto y por lo

tanto, el comercio fluye con mayor agilidad. Además los países buscan aliados que les ayuden a afrontar sus problemas de desarrollo y presencia en el plano internacional.

Los principales bloques económicos se pueden identificar de acuerdo a su ubicación geográfica. Los países se agrupan para colaborar entre sí, pero también para tener una presencia más fuerte en el ámbito internacional como grupo. Lograr que sus propuestas y necesidades sean tomadas en cuenta y hacer frente a los países desarrollados y bloques económicos más fuertes (CALVA, Jose Luis, 2007, pág. 37). Algunas de las variables que pueden incidir en la integración por zona geográfica son: cercanía territorial, historia semejante, problemas comunes, y metas similares. Venezuela es un país que comparte raíces e historia con los países andinos. Venezuela es un país sudamericano con problemas de subdesarrollo e inequidad similares a los que enfrenta la región latinoamericana, además comparte varios de los objetivos y metas de la región andina de América del Sur.

La Comunidad Andina de Naciones nació de la unión voluntaria de sus miembros que se plantearon como objetivo alcanzar un desarrollo integral y más equilibrado para sus estados. Los países que lo conforman tienen raíces comunes y un pasado que los identifica y más aún metas y objetivos comunes (Secretaría General de la CAN). Venezuela al ver identificados sus objetivos con los del Acuerdo de Cartagena finalmente se adhiere al mismo en 1973.

La decisión de los países andinos al haber optado por la creación de un bloque que les permitiera desarrollarse en forma conjunta fue acertada, pues esto les ha permitido planificar, crear y aplicar estrategias para sus pueblos de manera que exista un progreso en bloque y sobre todo en condiciones similares. Las estrategias elaboradas a partir de sus objetivos han resultado ser fundamentales para el desarrollo de los ciudadanos andinos<sup>6</sup> pues gozan de privilegios como la libre movilización y circulación de personas, además, trabajo bajo relación de dependencia en cualquier otro estado miembro con los mismos derechos que goza un nacional, una zona de libre comercio

---

<sup>6</sup> Denominado así al ciudadano que haya nacido en cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones.

que les permite a los países miembros promover e incentivar a un dinamismo del comercio intracomunitario y extracomunitario.

Si bien los objetivos y metas planteadas por los países andinos se los ha ido cumpliendo, hay que tomar en cuenta que son ya 44 años de integración en donde ha dejado mucho que desear el tiempo que ha tenido que transcurrir para que estos objetivos y metas se hayan podido concretar. Uno de los factores que sin duda ha afectado en gran medida al cumplimiento de estos objetivos ha sido el factor ideológico de los diferentes gobiernos andinos, lo que ha dificultado el consenso para llegar a las metas trazadas, por lo que se hace necesario un compromiso más fuerte por parte de los países andinos para el cumplimiento de los objetivos a un corto plazo.

Por otro lado, los estados miembros no han dejado de pensar como estados soberanos y defender sus intereses individuales. En temas económicos se han tardado demasiado para abrir sus fronteras y llegar al libre comercio, razón por la cual el siguiente capítulo estará dedicado a analizar el comercio venezolano con cada uno de los miembros andinos.

## CAPITULO 2

### RELACIONES COMERCIALES ENTRE VENEZUELA Y LOS DEMÁS SOCIOS DE LA CAN, 2006-2011.

#### Antecedentes de Venezuela en la CAN

##### I. Importancia para el bloque de la presencia de Venezuela

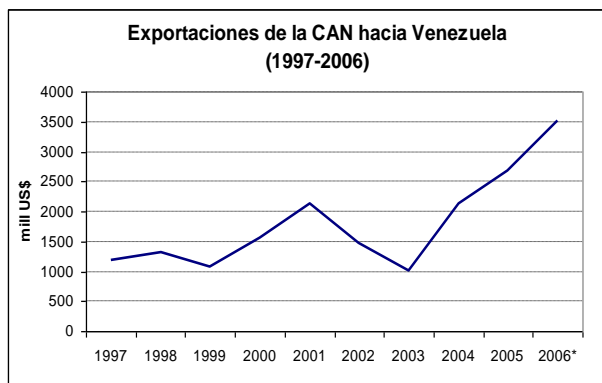
Para poder comprender de mejor manera la importancia que ha tenido Venezuela en el bloque andino, es necesario que se analice también cuál ha sido su comportamiento y evolución comercial en sus 33 años como miembro de la Comunidad Andina. Es indispensable que se profundice en este tema ya que como en el capítulo anterior se mencionó, casi toda integración inicia como una estrategia económica.

Desde su adhesión Venezuela fue uno de los países con mayor movimiento comercial dentro del grupo. Así lo demuestran las cifras de las exportaciones intracomunitarias de Venezuela. Las exportaciones de este país pasaron de ser \$42,266 (millones) en 1973, año en el que ingreso a la CAN (CAN, Comunidad Andina de Naciones), a \$882,470 millones de dólares en 2006 cuando anunció su salida (Trademap, 2011). Tomando como referencia los años extremos del período 1973-2006 se puede decir que las exportaciones de Venezuela crecieron un 2088%.

Además, para la Comunidad Andina, Venezuela representa un mercado sumamente importante en cuanto a las exportaciones de sus demás miembros. Según la Secretaría General de la CAN (SGCAN), las exportaciones andinas a Venezuela ascendieron a 3 512 millones de dólares en el año 2006 siendo esta cifra un 30.7% superior al año 2005. En el año mismo año, Venezuela (3.512 millones de dólares) se situó como el tercer destino principal para las exportaciones del bloque andino, siendo superado únicamente por Estados Unidos (22.517 millones de dólares) y la Unión Europea (8.731 millones de dólares) (Secretaría General de la CAN).

En el gráfico 2 se puede observar de manera ilustrativa la tendencia creciente de las exportaciones de la CAN hacia Venezuela durante el período 1997-2006.

Gráfico 2: Exportaciones FOB Comunidad Andina de Naciones (1997-2006)



Fuente: Tomado de: (Secretaría General de la CAN)

Tabla 1: Exportaciones FOB de la Comunidad Andina hacia Venezuela 1997-2006

Exportaciones FOB de la Comunidad Andina hacia Venezuela 1997-2006				
1997	1998	1999	2000	2001
1.180,113	1.320,745	1.082,325	1.560,863	2.126,510
2002	2003	2004	2005	2006
1.481,887	1.035,164	2.194,215	2.687,883	3.622,887

Fuente: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General. Sistema Subregional de Información Estadística (Decisión 115).

Elaboración propia a partir de los datos encontrados en Secretaria General de la CAN.

A partir del anuncio de salida, el comercio entre Venezuela y el resto de miembros de la CAN se vio afectado de distintas maneras por el anuncio de su retirada debido a la incertidumbre que esto trajo. Este periodo fue de transición en el cual Venezuela se limitó a cumplir con sus obligaciones básicas con el grupo.

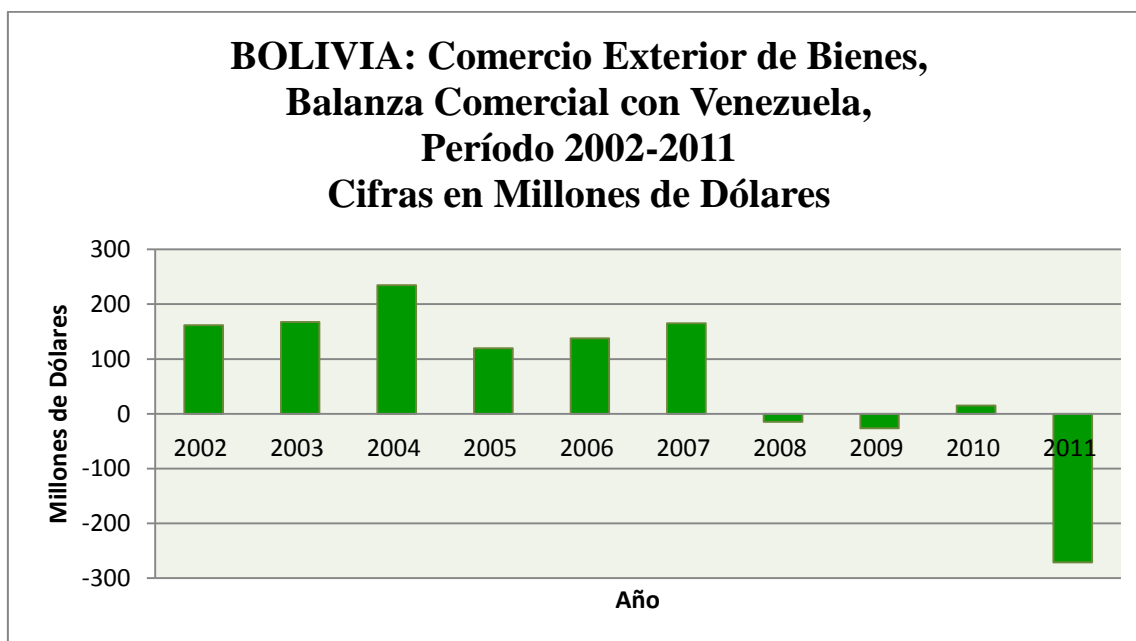
A continuación, se analizará de manera individual las relaciones comerciales de Venezuela con cada uno de los países miembros, haciendo énfasis desde el año 2006, hasta el año 2011, pero tomando en cuenta datos desde el año 2002 con el propósito de visualizar los diferentes comportamientos del comercio como efecto de este período de transición y en lo posterior poder precisar la importancia que tuvo Venezuela en el bloque andino en base a los datos analizados.

- **Relación comercial Venezuela-Bolivia (2002-2011)**

El mercado andino es de gran importancia para Bolivia, alrededor del 17% del total de sus exportaciones se dirigen al mismo (Malamud, Real Instituto el Cano, 2006). En los

años 2010 y 2011, las exportaciones totales a los países miembros se ubicaron en 949,580 y 967,911 (millones de dólares) respectivamente, registrando un aumento del 2% en relación al 2010 (CAN, Sistema Subregional de Información Estadística, 2003)<sup>7</sup>. La balanza comercial entre Bolivia y Venezuela tomada desde el año 2002 hasta el año 2011 ha sido variable.

**Gráfico 3: Comercio Exterior de Bienes, Balanza Comercial con Venezuela**  
Período 2002-2011 Cifras en Millones de Dólares



Fuente: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General. Sistema Subregional de Información Estadística (Decisión 115).

Elaboración propia a partir de los datos encontrados en Secretaria General de la CAN.

**Tabla 2: BOLIVIA: Comercio Exterior de Bienes, Balanza Comercial con Venezuela, Período 2002-2011. Cifras en Millones de Dólares**

<b>BOLIVIA: Comercio Exterior de Bienes, Balanza Comercial con Venezuela, Período 2002-2011. Cifras en Millones de Dólares</b>				
<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
161,499	167,516	234,518	119,526	137,697
<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
165,401	-14,485	-26,231	14,92	-271,065

Fuente: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General. Sistema Subregional de Información Estadística (Decisión 115).

Elaboración propia a partir de los datos encontrados en Secretaria General de la CAN.

<sup>7</sup> Datos encontrados en Secretaria General de la CAN. Anexo 2



En el gráfico 3, podemos apreciar que hasta el año 2007 fue notoriamente favorable para Bolivia, siendo el 2004 el año en que alcanzó su máxima ganancia frente a Venezuela, llegando a una cifra de 234,518 millones de dólares. Para el año 2007, disminuiría a 165,401 millones de dólares. A partir del 2008, la balanza comercial entre estos dos países empezaría a tener una nueva tendencia siendo favorable para Venezuela, llegando a los 271,065 millones de dólares para el 2011.

**Gráfico 4: Bolivia Exportaciones FOB a Venezuela, Período 2002-2011 Cifras en Millones de Dólares**



Fuente: *COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General. Sistema Subregional de Información Estadística (Decisión 115).*

Elaboración propia a partir de los datos encontrados en Secretaria General CAN

**Tabla 3: BOLIVIA: Exportaciones FOB a Venezuela, Período 2002-2011. Cifras en Millones de Dólares**

<b>BOLIVIA: Exportaciones FOB a Venezuela, Período 2002-2011. Cifras en Millones de Dólares</b>				
<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
175,482	176,253	244,493	158,477	194,332
<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
213,120	238,529	296,658	313,580	253,911

Fuente: *COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General. Sistema Subregional de Información Estadística (Decisión 115).*

Elaboración propia a partir de los datos encontrados en Secretaria General de la CAN.

Durante el último periodo a pesar del anuncio de Venezuela las exportaciones mantuvieron una tendencia constante de crecimiento, como se puede observar en el gráfico 4 pasaron de 194,332 millones de dólares en el 2006 a 313,580 millones de dólares en el 2010, alcanzando en este último un máximo histórico. Para el año 2011 hubo un decrecimiento del 35 % con respecto al año anterior.

Los principales productos exportados de Bolivia a Venezuela en los años analizados son los siguientes:

**Tabla 4: Principales Productos de Exportación de Bolivia a Venezuela Período 2002-2006**

	<b>Productos (en millones de dólares)</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
<b>1</b>	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en “pallets”	109	114	192	126	117
<b>2</b>	Aceite de soya (soja), en bruto, incluso desgomado	31	31	30	25	36
<b>3</b>	Aceite de girasol o de cártamo, en bruto	8	3	2	1	10
<b>4</b>	Aceite de soya (soja) y sus fracciones, refinado, pero si modificar químicamente	14	3	6	1	2
<b>5</b>	Frijoles (porotos, habas, fréjoles) de soja (soya), excepto para siembra, incluso quebrantados.	0	3	0	0	2

Fuente: (Secretaría General de la CAN)

En el caso de las exportaciones de Bolivia hacia Venezuela están constituidas por el aceite de soya, sus derivados y residuos sólidos de su extracción por un valor de \$117 (millones a 2006) (CAN, EL COMERCIO EXTERIOR DE BIENES ENTRE LOS PAÍSES ANDINOS, 2007). Telas y fieltros, torta de soya, camisetas de algodón y artículos de cama ((IBCE), 2012) son los productos que le siguen en importancia en lo que son las exportaciones bolivianas hacia Venezuela. Además, dentro de los 20 principales productos, podemos apreciar otros tales como hilos, partes de motores, estaño sin alear entre otros. Por otro lado, los productos que más importa Bolivia desde Venezuela entre otros, se encuentra el diesel que representa el 97% (año 2012) de las importaciones totales a Venezuela, “productos laminados planos de hierro o acero enrollados” y “productos laminados planos de hierro o acero sin alear”. En el 2011, Venezuela fue el décimo destino más importante de las exportaciones de Bolivia.

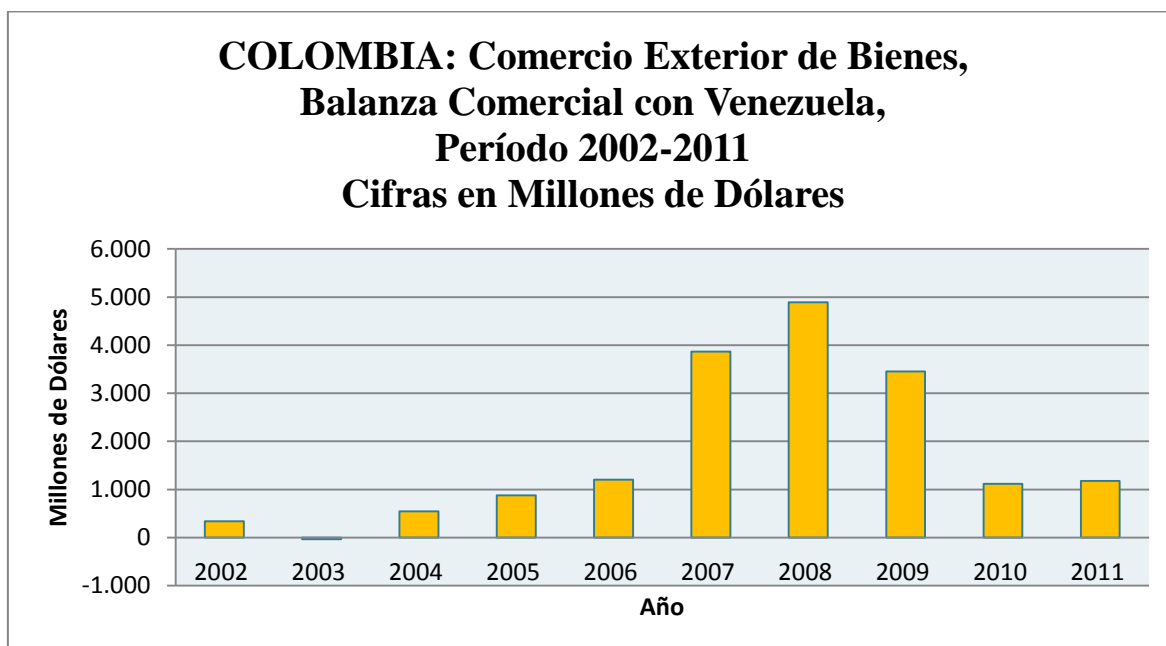
Del total de exportaciones bolivianas al mundo, Bolivia exporto el 14% a la CAN. De este cien por ciento, el 21% de las exportaciones hecha a la CAN, tuvieron como destino Venezuela. Este indicador refleja la importancia que tiene Venezuela para las exportaciones bolivianas dentro del marco de la CAN.

Es importante mencionar que se estableció una comisión la cual se encargaría de negociar los parámetros de un nuevo acuerdo que reemplace a la CAN de manera que los dos países siguieran gozando de los beneficios que hasta el momento los poseían dentro de lo acordado en la Comunidad Andina. Es así que al desaparecer el marco de la CAN para el segundo trimestre del año 2011, Bolivia y Venezuela firmaron el “Acuerdo de Comercio entre los Pueblos y Complementariedad Económica y Productiva”, en el que se incluye preferencias arancelarias para el intercambio comercial por un lapso de 5 años ((Suscritores), 2011).

- **Relación comercial Venezuela-Colombia (2002-2011)**

En el caso del comercio exterior Colombo-Venezolano en los años de análisis, los comprendidos del 2002 a 2011, la balanza comercial ha sido favorable para Colombia a excepción del año 2003 en donde Venezuela registró un superávit de 31,501 millones de dólares.

**Gráfico 5: COLOMBIA: Comercio Exterior de Bienes, Balanza Comercial con Venezuela, Período 2002-2011 Cifras en Millones de Dólares**



Fuente: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General. Sistema Subregional de Información Estadística (Decisión 115).

Elaboración propia a partir de los datos encontrados en Secretaria General CAN

**Tabla 5: COLOMBIA: Comercio Exterior de Bienes, Balanza Comercial con Venezuela, Período 2002-2011. Cifras en Millones de Dólares**

COLOMBIA: Comercio Exterior de Bienes, Balanza Comercial con Venezuela, Período 2002-2011. Cifras en Millones de Dólares				
2002	2003	2004	2005	2006
341,857	-31,501	545,190	878,373	1.201,426
2007	2008	2009	2010	2011
3.866,114	4.893,455	3.455,181	1.117,377	1.176,423

Fuente: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General. Sistema Subregional de Información Estadística (Decisión 115).

Elaboración propia a partir de los datos encontrados en Secretaria General de la CAN.

En el año 2002, Colombia registró un superávit de \$341,857 millones y para el año 2011 una cifra de \$1.176,423 millones, lo que nos muestra el importante flujo comercial sostenido entre estos países. Cabe señalar que en el año 2008 se registró un nuevo record histórico para Colombia, alcanzando un valor de \$4.893,455 millones.

**Gráfico 6: Colombia Exportaciones FOB a Venezuela, Período 2002-2011 Cifras en Millones de Dólares**



Fuente: *COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General. Sistema Subregional de Información Estadística (Decisión 115).*

Elaboración propia a partir de los datos encontrados en Secretaria General CAN

**Tabla 6: COLOMBIA: Exportaciones FOB a Venezuela, Período 2002-2011. Cifras en Millones de Dólares**

2002	2003	2004	2005	2006
1.127,184	696,165	1.627,055	2.097,498	2.699,043
2007	2008	2009	2010	2011
5.232,071	6.091,563	4.018,578	1.422,123	1.739,519

Fuente: *COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General. Sistema Subregional de Información Estadística (Decisión 115).*

Elaboración propia a partir de los datos encontrados en Secretaria General de la CAN.

En el gráfico 6 podemos observar como las exportaciones de Colombia a Venezuela han tenido una tendencia creciente muy importante hasta el 2008. En el año 2003, las exportaciones colombianas fueron de \$696,165 millones llegando en el 2011 a una cifra de \$1.739,519 millones. En este período, se debe destacar el año 2008 en donde llega a exportar una cifra total de \$6.091,563 millones, lo que provocaría que Venezuela tome medidas para contrarrestar la balanza comercial. Para la época, Hugo Chávez decide adoptar medidas restrictivas de los flujos comerciales desde Colombia procediendo a demoras en los pagos y no renovación de permisos sanitarios entre otros (María del Pilar Esguerra, 2010).

Así, entabla nuevas relaciones para firmar acuerdos con China, Brasil y Argentina por mencionar algunos países, con la finalidad de sustituir el comercio con Colombia. Con Argentina se reúne y firma 22 acuerdos comerciales que incluía la compra de ciertos alimentos como maíz y soya, carne, transferencia de tecnología para poder producir los mismos, así como la compra de vehículos (María del Pilar Esguerra, 2010).

**Tabla 7: Productos más exportados desde Colombia a Venezuela 2002-2006**

	<b>Productos</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
<b>1</b>	Demás vehículos con émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.500cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 3.000cm <sup>3</sup> .	22	3	123	260	235
<b>2</b>	Demás bovinos, excepto reproductores de raza pura y para lidia, vivos	0	0	159	173	87
<b>3</b>	Carnes de Bovino en canales o medios canales, frescas o refrigeradas	0	0	21	21	34
<b>4</b>	Bombones, caramelos, confites y pastillas, sin cacao	26	22	34	39	30
<b>5</b>	Demás vehículos con émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.000cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 1.500cm <sup>3</sup> .	44	5	45	61	29

Fuente: (Secretaría General de la CAN)

Colombia, ha sido el principal proveedor de bienes para Venezuela, los principales productos exportados por Colombia a Venezuela constan los vehículos para transporte de personas que han tenido una tendencia creciente llegando a exportar 235 millones de dólares en el 2006. Entre las mercancías que le siguen en importancia están los “demás bovinos” (87 millones de dólares), carnes de bovino (34 millones de dólares), bombones y caramelos entre otros productos (CAN, EL COMERCIO EXTERIOR DE BIENES ENTRE LOS PAÍSES ANDINOS, 2007).

El 12% del total de las exportaciones de Colombia en el 2011 se dirigieron a la CAN (incluyendo Venezuela). Entre sus mayores socios comerciales a nivel mundial están los Estados Unidos de América y Venezuela. Lo cual sin duda demuestra la importancia que tiene Venezuela para el comercio colombiano.

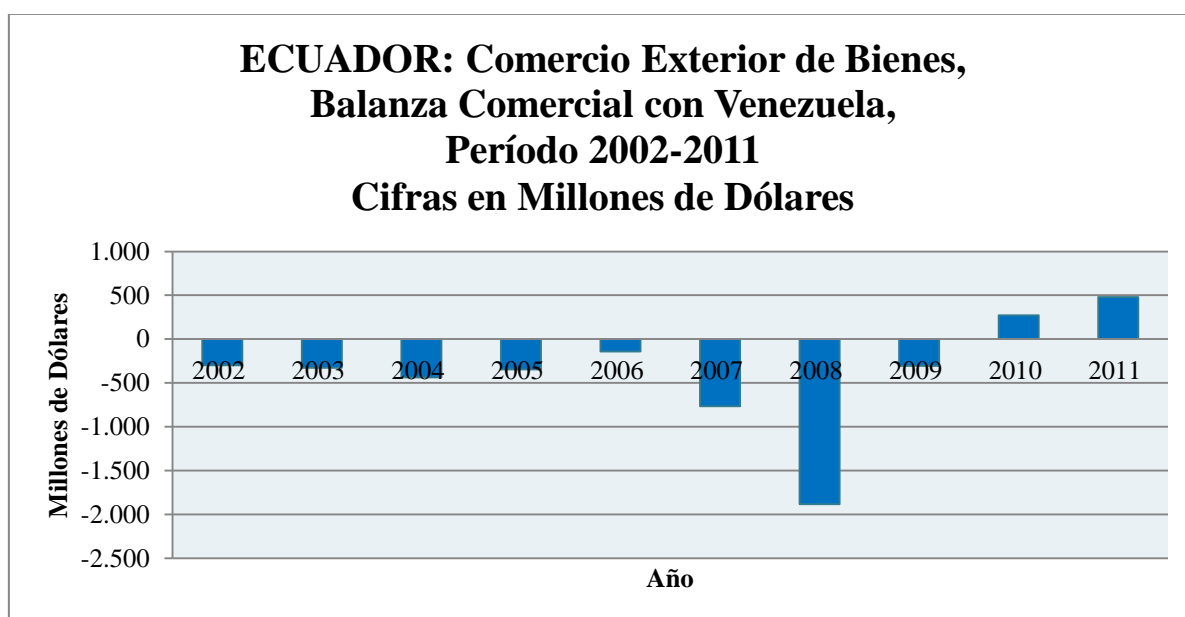
Por otro lado, el 25% del total de las exportaciones colombianas a la CAN, se dirigieron a Venezuela, por lo que el retiro de Venezuela de la CAN constituiría una gran pérdida para el país colombiano. Por estas razones, es que los dos países han empezado nuevos esfuerzos para alcanzar la complementariedad entre las dos naciones, es así que el 10 de agosto de 2010 en Santa Marta, Colombia con la “Declaración de Principios Chávez Santos” emprenden un nuevo compromiso de cooperación y complementación con el Acuerdo de Complementación Económica y Productiva para el mutuo desarrollo, el cual busca sustituir el Acuerdo de Cartagena (Exteriores) y contrarrestar el efecto de la salida de Venezuela del grupo andino.

Con este antecedente, el 19 de Octubre de 2012 entra en vigencia el Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial como reemplazo al Acuerdo de Cartagena (Venezuela L. R., 2010)

- **Relación comercial Venezuela-Ecuador (2002-2011)**

Las relaciones comerciales entre estos dos países son importantes pues en los últimos años las exportaciones entre Ecuador y Venezuela han crecido significativamente, las mismas que pueden ser atribuidas a las buenas relaciones y afinidad política que poseen.

**Gráfico 7: ECUADOR: Comercio Exterior de Bienes, Balanza Comercial con Venezuela, Período 2002-2011 Cifras en Millones de Dólares**



Fuente: *COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General. Sistema Subregional de Información Estadística (Decisión 115).*

Elaboración propia a partir de los datos encontrados en Secretaria General CAN

**Tabla 8: ECUADOR: Comercio Exterior de Bienes, Balanza Comercial con Venezuela, Período 2002-2011. Cifras en Millones de Dólares**

<b>ECUADOR: Comercio Exterior de Bienes, Balanza Comercial con Venezuela, Período 2002-2011. Cifras en Millones de Dólares</b>				
<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
-298,373	-328,983	-435,352	-343,984	-140,663
<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
-763,694	-1.882,748	-303,783	271,563	480,927

Fuente: *COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General. Sistema Subregional de Información Estadística (Decisión 115).*

Elaboración propia a partir de los datos encontrados en Secretaria General de la CAN.

La balanza comercial entre el Ecuador y Venezuela en los años analizados muestra una tendencia favorable para Venezuela, en el año 2002 con una cifra de 298,373 millones de dólares y el 2009 con una cifra de 303,783 millones de dólares. El año 2008 se destaca de los demás pues Venezuela alcanza un superávit record en los años analizados de 1.882 millones de dólares. Para los dos últimos años en que Venezuela aplica sus preferencias en la Comunidad Andina, la balanza se inclina para el Ecuador con un superávit de \$271,563 y \$480,927 millones en 2010 y 2011 respectivamente.

**Gráfico 8: ECUADOR: Exportaciones FOB a Venezuela Período 2002-2011. Cifras en Millones de Dólares**



Fuente: *COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General. Sistema Subregional de Información Estadística (Decisión 115).*

Elaboración propia a partir de los datos encontrados en Secretaria General CAN



**Tabla 9: ECUADOR: Exportaciones FOB a Venezuela. Período 2002-2011. Cifras en Millones de Dólares**

<b>ECUADOR: Exportaciones FOB a Venezuela, Período 2002-2011. Cifras en Millones de Dólares</b>				
<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
64,745	53,653	126,018	133,100	316,758
<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
560,709	675,637	526,422	932,536	1.443,017

Fuente: *COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General. Sistema Subregional de Información Estadística (Decisión 115).*

Elaboración propia a partir de los datos encontrados en Secretaria General de la CAN.

A lo largo de la década analizada podemos destacar una tendencia creciente de las exportaciones ecuatorianas, pasando de 65,021 millones de dólares a 1.443 millones de dólares en el 2011.

Los 5 productos de mayor importancia en la exportación de Ecuador hacia Venezuela durante los años 2002-2006, años en que Venezuela era un miembro activo de la CAN fueron:

**Tabla 10: Productos más exportados a Venezuela 2002-2006. Cifras en millones de dólares**

	<b>Productos</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
<b>1</b>	Demás vehículos para el transporte de mercancías, con motor de émbolo o pistón, de encendido por chispa, de peso total con carga máxima, inferior o igual a 5t.	60	0	0	14	41
<b>2</b>	Aceite de palma , en bruto	40	12	12	12	26
<b>3</b>	Demás preparaciones y conservas de pescado, excepto entero o en trozos	4	6	17	17	21
<b>4</b>	Cocinas de uso doméstico, de combustible gaseoso, de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero	1	0	4	13	14
<b>5</b>	Demás vehículos con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.500cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 3.000cm <sup>3</sup> .	5	0	0	5	13

Fuente: (Secretaría General de la CAN)

Dentro de las mercancías más comercializadas por el Ecuador a Venezuela se encuentran, vehículos para el transporte de mercancías, aceite de palma, “demás preparaciones y conservas de pescado” y cocinas de uso doméstico entre otros (CAN, EL COMERCIO EXTERIOR DE BIENES ENTRE LOS PAÍSES ANDINOS, 2007).

Del total exportado al mundo, Ecuador exportó el 25% a la CAN en el año 2011. Esto refleja que la CAN es sin duda un destino importante para las exportaciones ecuatorianas. En el mismo año, del 100% que Ecuador exportó a la CAN (incluyendo a Venezuela)<sup>8</sup>, el 26% tuvo como destino Venezuela, siendo el porcentaje incluso mayor que el de Colombia. Estas cifras reflejan la importancia que tiene Venezuela para las exportaciones ecuatorianas dentro del marco de la CAN.

Para hacer frente al impacto negativo causado por la salida de Venezuela, Ecuador y Venezuela iniciaron negociaciones a partir del año 2008 para fortalecer y mantener las relaciones comerciales bilaterales. A través del Protocolo al Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República del Ecuador para Profundizar los lazos de Comercio y Desarrollo busca compensar la salida de Venezuela de la CAN. El Acuerdo entra en vigencia en abril de 2011 por un lapso de 5 años, prorrogables (Venezuela L. R., 2010).

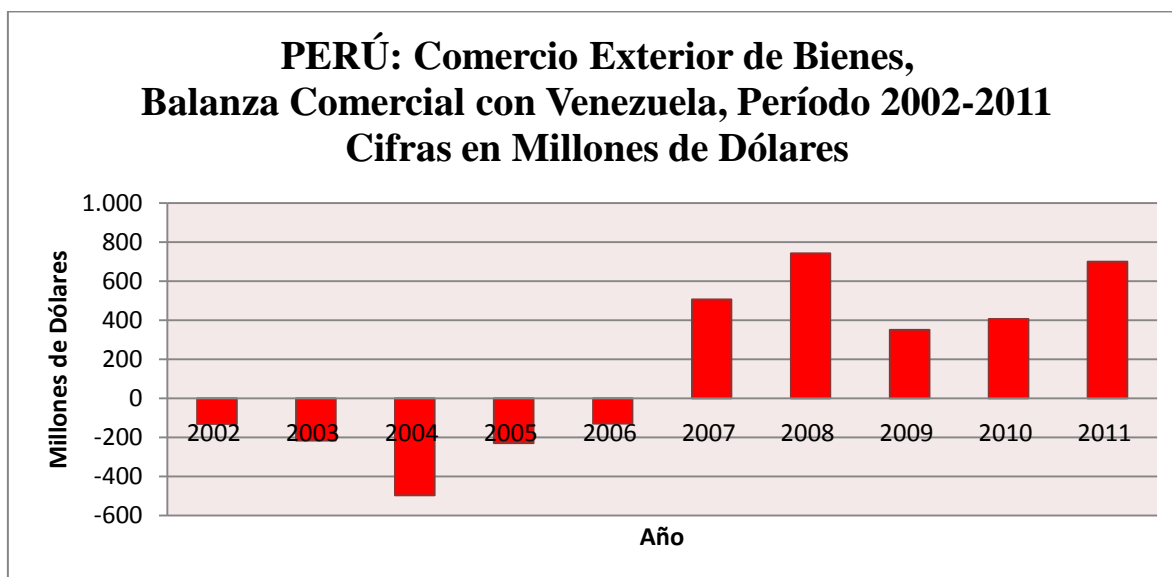
- **Relación comercial Venezuela-Perú (2002-2011)**

Perú a lo largo de la historia de la CAN ha mantenido un importante comercio con Venezuela, el mismo que es explicado con los siguientes datos.

---

<sup>8</sup> Si bien Venezuela ya no forma parte de la CAN para el año 2011, es importante que dentro del análisis se muestre en conjunto, pues es hasta 5 años después es decir hasta el año 2011 cuando las preferencias mantenidas por Venezuela con los países andinos expiran. Por tanto es de gran utilidad mostrarlo así para poder apreciar el impacto que tendría en el comercio andino la pérdida de estas preferencias.

**Gráfico 9: PERÚ: Comercio Exterior de Bienes, Balanza Comercial con Venezuela, período 2002-2011. Cifras en Millones de Dólares**



Fuente: *COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General. Sistema Subregional de Información Estadística (Decisión 115).*

Elaboración propia a partir de los datos encontrados en Secretaria General CAN

**Tabla 11: PERÚ: Comercio Exterior de Bienes, Balanza Comercial con Venezuela, Período 2002-2011. Cifras en Millones de Dólares**

<b>PERÚ: Comercio Exterior de Bienes, Balanza Comercial con Venezuela, Período 2002-2011. Cifras en Millones de Dólares</b>				
<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
-131,639	-216,336	-496,677	-229,639	-129,408
<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
506,984	742,230	350,735	407,136	699,317

Fuente: *COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General. Sistema Subregional de Información Estadística (Decisión 115).*

Elaboración propia a partir de los datos encontrados en Secretaria General de la CAN.

Entre Perú y Venezuela, la balanza comercial atraviesa por dos etapas importantes. Una primera comprendida entre los años 2002 a 2006 como se aprecia en el gráfico, con una tendencia favorable para Venezuela, siendo el año más importante el 2004 que alcanza un valor de 496,677 millones de dólares. A partir del año 2007 hasta el año 2011 una segunda etapa, favorable para Perú destacándose los años 2008 y 2011 con 742,230 y 699,317 millones de dólares respectivamente.

**Gráfico 10: PERÚ: Exportaciones FOB a Venezuela, período 2002-2011. Cifras en Millones de Dólares**



Fuente: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General. Sistema Subregional de Información Estadística (Decisión 115).

Elaboración propia a partir de los datos encontrados en Secretaria General CAN

**Tabla 12: PERÚ: Exportaciones FOB a Venezuela, período 2002-2011. Cifras en Millones de Dólares**

2002	2003	2004	2005	2006
114,476	109,093	196,649	298,808	412,754
2007	2008	2009	2010	2011
730,928	1.074,072	606,920	505,709	898,477

Fuente: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General. Sistema Subregional de Información Estadística (Decisión 115).

Elaboración propia a partir de los datos encontrados en Secretaria General de la CAN.

Como se puede apreciar en el gráfico 10, las exportaciones peruanas a partir del año 2002 hasta el 2011 tuvieron una tendencia creciente, destacándose el año 2008 por llegar a un máximo histórico de 1.074 millones de dólares.

Los productos de mayor importancia que fueron comercializados entre Perú y Venezuela en los años analizados destacan son los siguientes:

**Tabla 13: Productos más exportados a Venezuela 2002-2006. Cifras en millones de dólares.**

	<b>Productos</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
<b>1</b>	“T-shirts” y camisetas, de punto, de algodón	9	14	22	27	26
<b>2</b>	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc superior o igual a 99,99% en peso	7	6	8	13	20
<b>3</b>	Bombonas, botellas, frescos y artículos similares, de capacidad inferior a 18,9 litros (5 gal.)	11	2	3	13	11
<b>4</b>	Camisas, blusas, blusas camiseras y polos, de punto, de algodón, para mujeres o niñas	3	1	2	10	11
<b>5</b>	Cátodos y secciones de cátodos, de cobre refinado	0	0	9	8	11

Fuente: (Secretaría General de la CAN)

Entre los productos más importantes exportados por Perú a Venezuela constan las “T-Shirts” y camisetas, de punto, de algodón con un total exportado de 26 millones de dólares al 2006.

Las exportaciones de Perú presentan una mayor diversificación en cuanto a la oferta exportable a Venezuela con respecto a Ecuador y Bolivia. Entre los productos que más se exportan al mercado venezolano están: camisetas, camisas, blusas y polos de algodón, zinc y cobre, botellas, frascos y artículos similares, entre otros (CAN, EL COMERCIO EXTERIOR DE BIENES ENTRE LOS PAÍSES ANDINOS, 2007).

Del total de las exportaciones peruanas al mundo en el año 2011, este país exportó el 9% de su total a la CAN. Del 100% exportado a la CAN, el 22% de las exportaciones peruanas se dirigieron a Venezuela. Esto confirma que Venezuela también es un importante destino para las exportaciones de Perú, así como para los otros miembros del grupo andino.

Como los otros miembros de la CAN, Perú y Venezuela también negociaron acuerdos comerciales bilaterales con el propósito de reducir el impacto de la salida de Venezuela de la CAN y mantener las relaciones comerciales cultivadas en las 3 últimas décadas. En el caso de este país el acuerdo fue suscrito en enero de 2012 llamado Acuerdo de Alcance parcial de naturaleza comercial (Venezuela, 2011) con el mismo tinte de los

acuerdos llevados a cabo con Ecuador, Colombia y Bolivia que permiten mantener las preferencias arancelarias de las que gozaban estos dos países cuando Venezuela pertenecía al grupo.

## II. Desarrollo de Venezuela en el bloque

El desenvolvimiento de Venezuela en el bloque ha sido muy importante, sobre todo al ser uno de los países junto con Colombia que más movimiento le ha dado al ámbito comercial del bloque andino. Por esta razón, es indispensable analizar lo que representa su comercio en relación a la CAN y además conocer el tipo de productos que ha comercializado con los países andinos.

En el siguiente gráfico se analiza qué porcentaje representa Venezuela del total exportado intracomunitariamente por los países de la CAN.

**Gráfico 11: Porcentaje que Representan las Exportaciones Venezolanas en Relación del Total Exportado Intracomunitariamente por la CAN, período 2002-2011. Cifras en Millones de Dólares**



Fuente: *COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General. Sistema Subregional de Información Estadística (Decisión 115).*

Elaboración propia a partir de los datos encontrados en Secretaria General CAN

Como se puede observar en el gráfico que antecede, las exportaciones intracomunitarias durante el periodo 2002-2008 mantuvieron una tendencia creciente, tendencia que se mantiene para las exportaciones venezolanas a la CAN. Existe un decrecimiento fuerte entre los años 2008-2009 para en lo posterior recuperar la tendencia creciente hasta el año 2011, último año del análisis.

Este decrecimiento en las exportaciones puede ser atribuido a las crecientes tensiones políticas entre los entonces mandatarios Uribe y Chávez por Colombia y Venezuela respectivamente, sumado a la búsqueda de Venezuela como se comentó anteriormente de nuevos mercados como Argentina y Brasil para sus importaciones para contrarrestar su balanza comercial significativamente negativa con Colombia, ante lo cual se vieron afectadas las exportaciones totales de la CAN. Por otro lado, la recesión económica a nivel mundial en el año 2009 provocó a nivel mundial la reducción de las importaciones, resultando por consiguiente que el mercado y comercio andino sufra de igual manera las consecuencias.

Retomando el análisis, las exportaciones intracomunitarias pasaron de \$4.063,057 millones en el 2002 a \$13.521,835 millones en el 2011. En otras palabras podemos decir que las exportaciones intracomunitarias (incluyendo a Venezuela) se triplicaron en los últimos 9 años. Vale recalcar que Venezuela es tomada en cuenta dentro de las exportaciones intracomunitarias pues al analizar el desarrollo de la misma en el bloque, permite identificar de una manera más clara el impacto que tendría en el comercio de los países andinos de perderse las preferencias acordadas con cada uno de los países una vez vencidas sus últimas obligaciones como integrante de la CAN.

**Tabla 14: Porcentajes correspondientes a cada uno de los países andinos sobre el total de las exportaciones de la CAN**

	<b>Bolivia</b>	<b>Colombia</b>	<b>Ecuador</b>	<b>Perú</b>	<b>Venezuela</b>	<b>Total</b>
<b>2002</b>	5%	30%	18%	10%	36%	100%
<b>2003</b>	7%	31%	25%	12%	26%	100%
<b>2004</b>	5%	29%	17%	11%	39%	100%
<b>2005</b>	4%	29%	19%	11%	37%	100%
<b>2006</b>	5%	23%	20%	11%	41%	100%
<b>2007</b>	3%	17%	18%	10%	53%	100%
<b>2008</b>	3%	16%	17%	10%	54%	100%
<b>2009</b>	5%	19%	14%	14%	49%	100%
<b>2010</b>	6%	28%	19%	18%	29%	100%
<b>2011</b>	5%	25%	20%	17%	32%	100%

Fuente: *COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General. Sistema Subregional de Información Estadística (Decisión 115).*

Elaboración propia a partir de los datos encontrados en Secretaria General CAN

A partir de la Tabla 14 que resume en porcentajes el comportamiento de las exportaciones intracomunitarias (incluyendo Venezuela), podemos destacar la importancia de Venezuela en las exportaciones del grupo especialmente en los años 2007, 2008 y 2009, años en los que las exportaciones de Venezuela fueron en promedio el 52% del total de las exportaciones intracomunitarias.

En resumen, la Tabla 14 nos permite observar claramente que durante el periodo de análisis en el año 2002, primer año del periodo analizado, las exportaciones venezolanas representaron un 36% del total de las exportaciones intracomunitarias; mientras que, para el año 2006, año en que Venezuela denuncia el acuerdo, las exportaciones representaron un 41% con respecto al total de las exportaciones intracomunitarias y finalmente en el 2011, año en que Venezuela culmina definitivamente sus relaciones y obligaciones con los países andinos, las exportaciones venezolanas representaron el 32% del total exportado intracomunitariamente.

Ahora, es importante conocer los productos que más exportó Venezuela a los países andinos pues a partir de esto se puede entender de mejor manera a qué tipo de productos se atribuye este porcentaje tan importante que representa lo exportado por Venezuela a los países andinos.



**Tabla 15: Suma de los 6 principales productos importados por la CAN desde Venezuela 2001-2005. Cifras en millones de dólares**

	<b>Producto</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
<b>1</b>	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso.	121,1	22,7	44,6	252,5	322,2
<b>2</b>	Gasóleos (gasóleo)	75,1	65,0	121,5	298,7	76,5
<b>3</b>	Los demás gases de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos, licuados	65,7	92,8	148,2	159,8	98,1
<b>4</b>	Propeno (propileno) no saturados	45,0	53,2	53,8	111,3	123,8
<b>5</b>	Aceites base para lubricantes	62,5	54,6	35,5	55,2	73,4
<b>6</b>	Laminados planos de hierro o acero sin alear, anchura $\geq$ 600 mm, sin chapar ni revestir, enrollados, laminados en frío, espesor $\geq$ 0.5 mm, pero $\leq$ 1 mm	28,2	29,9	50,6	66,3	81,7
<b>Suma de los 6 principales productos importados por la CAN desde Venezuela</b>		<b>397,6 (26,8%)</b>	<b>318,2 (22,5%)</b>	<b>454,2 (31,4%)</b>	<b>943,8 (40,2%)</b>	<b>775,7 (34,2%)</b>
<b>Total Importaciones de la CAN desde Venezuela</b>		<b>1 484</b>	<b>1 409</b>	<b>1 444</b>	<b>2 347</b>	<b>2 264</b>

Fuente: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General. Sistema Subregional de Información Estadística (Decisión 115).

Elaboración propia a partir de los datos encontrados en Secretaría General CAN

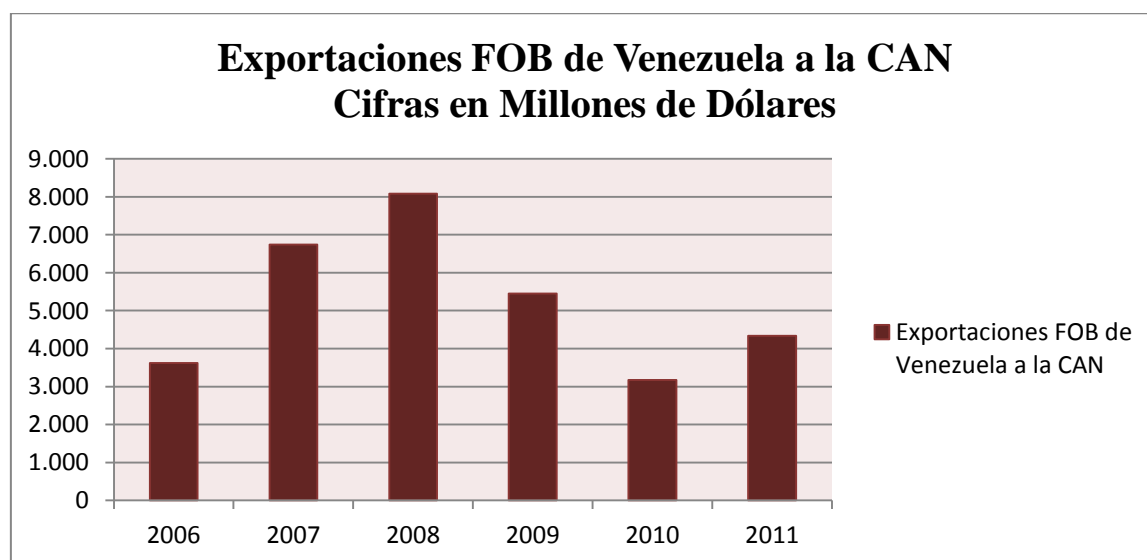
Como se puede observar en la Tabla 15 dentro de los seis principales productos importados por la Comunidad Andina a Venezuela, cinco de ellos corresponden a crudo y productos derivados del mismo lo que demuestra una gran dependencia de Venezuela

en estos productos dentro de sus exportaciones a la CAN. En los primeros 5 años analizados (2001-2005) encontramos que en promedio el petróleo y sus derivados forman el 31,02% del total importado por los países de la CAN desde Venezuela lo cual nos indica la importancia para el país venezolano del petróleo. Tomando en cuenta que se toman apenas los seis principales productos del total importado por los países andinos desde Venezuela, hablamos que ese 31,02% es un porcentaje importante el cual concentra el petróleo y sus derivados.

Venezuela no ha dejado de ser importante para los países andinos, lo cual demuestra en términos económicos que la salida de Venezuela hubiese significado un impacto negativo en cada uno de los miembros de la Comunidad Andina, razón por la cual se negoció bilateralmente acuerdos económicos con los países andinos.

A partir del 2006, año en el que el estado venezolano anunció su salida, las exportaciones venezolanas a la CAN tuvieron el siguiente comportamiento. (Ver gráfico 12).

**Gráfico 12: Exportaciones FOB de Venezuela a la CAN. Cifras en Millones de Dólares**



Fuente: *COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General. Sistema Subregional de Información Estadística (Decisión 115).*

Elaboración propia a partir de los datos encontrados en Secretaria General CAN

El año 2008 es el año que más exportó Venezuela a la CAN. Batiendo un record histórico incluso si tomamos en cuenta los montos exportados desde el 2002, cuando el

país aún formaba parte como miembro activo de la CAN (Ver tabla 16). Paradójicamente, a pesar de que a partir del año 2007, Venezuela se dedicó a cumplir con las mínimas exigencias requeridas por el Acuerdo de Cartagena para concluir sus obligaciones con la CAN, esos cinco años posteriores fueron años en los que las exportaciones venezolanas a la CAN no descendieron de los \$3.173,948 millones (2010), siendo este el menor valor durante el periodo 2007-2011, superó todos los montos exportados entre los años 2002-2005.

Con el propósito de realizar un análisis objetivo, el año 2006 no lo tomo como referencia por considerarlo un año inestable a partir del anuncio de retirada de Venezuela.

**Tabla 16: Exportaciones FOB de Venezuela a la CAN, Cifras en Millones de Dólares**

<b>Exportaciones FOB de Venezuela a la CAN, Cifras en Millones de Dólares (Tabla 16)</b>					
	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
<b>Venezuela</b>	1.481,887	1.035,164	2.194,215	2.687,883	3.622,887
	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
<b>Venezuela</b>	6.736,828	8.079,801	5.448,578	3.173,948	4.334,923

Fuente: *COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General. Sistema Subregional de Información Estadística (Decisión 115).*

Elaboración propia a partir de los datos encontrados en Secretaria General CAN

Cuando separamos las exportaciones venezolanas de las comunitarias develamos la importancia de Venezuela. Desde el punto de vista de la teoría del comercio internacional, la integración económica de la CAN ha sido positiva para Venezuela, las exportaciones de Venezuela se han triplicado si tomamos como referencia los datos del año 2002 vs el año 2011.

Retomando el tema primordial del análisis, Venezuela ha sido un pilar fundamental en las exportaciones interandinas tomando en cuenta que durante el periodo 2006-2011 representaron el 43% del total de exportaciones intracomunitarias. En este segundo período comprendido entre los años 2006-2011 los productos que más ha exportado Venezuela hacia los miembros de la CAN, encontramos los siguientes:

**Tabla 17: Principales 6 productos importados por la CAN desde Venezuela 2006-2010. Cifras en millones de dólares**

	<b>Producto</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
<b>1</b>	Gasóils (gasóleo)	181,4	71,4	1 498,7	755,6	717,1
<b>2</b>	Nafta disolvente	0,1	269,7	740,4	180,7	100,4
<b>3</b>	Los demás aceites medios y preparaciones	25,1	582,1	118,2	61,7	44,1
<b>4</b>	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso.	320,7	23,8	169,7	162,0	0,0
<b>5</b>	Propeno (propileno) no saturados	164,7	100,1	113,8	11,1	22,2
<b>6</b>	Los demás gases de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos, licuados	91,0	114,5	142,1	15,6	2,3
	<b>Suma de los 6 principales productos importados por la CAN desde Venezuela</b>	<b>783 (30,6%)</b>	<b>1161.6 (39,2%)</b>	<b>2782.9 (64,1%)</b>	<b>1186.7 (60,1%)</b>	<b>886.1 (65%)</b>
	<b>Total Importaciones de la CAN desde Venezuela</b>	<b>2554</b>	<b>2962</b>	<b>4341</b>	<b>1973</b>	<b>1363</b>

Fuente: *COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General. Sistema Subregional de Información Estadística (Decisión 115).*

Elaboración propia a partir de los datos encontrados en Secretaria General CAN

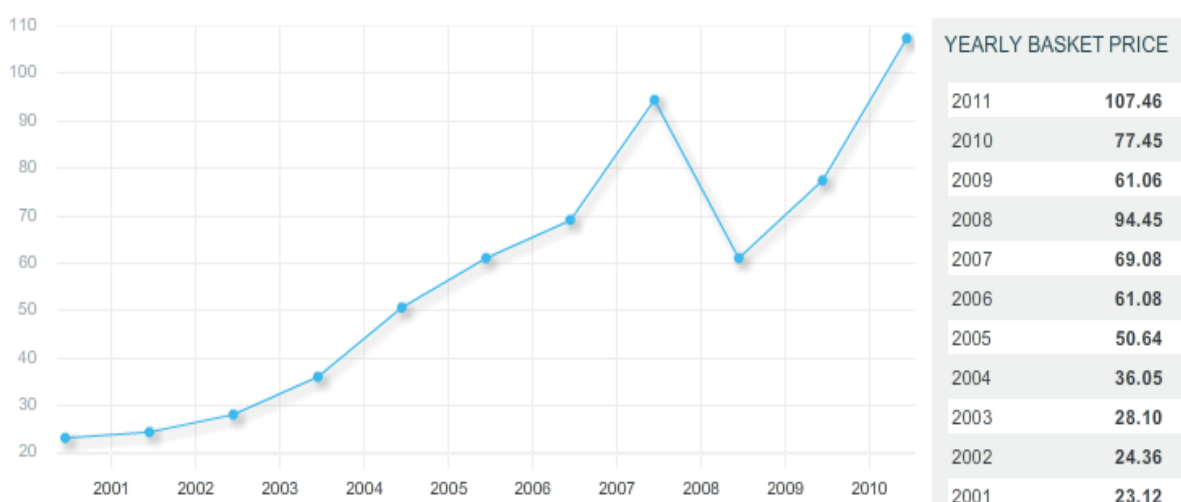
En la Tabla 17 encontramos que los principales 6 productos del total exportado por Venezuela a los países de la Comunidad Andina, pertenece al petróleo y sus derivados. Analizando el porcentaje que representa del total exportado por Venezuela podemos apreciar la importancia para el país venezolano, pues incluso la tendencia a partir de su salida de la CAN ha aumentado de manera significativa en esos 5 años comparando con

el período anterior en donde la participación del crudo y sus derivados en promedio fue de 31,02%.

Para el 2006 finaliza representando el 30,6% del total de sus exportaciones a los países andinos llegando a casi duplicarse este porcentaje para el año 2010 alcanzando el 65% de lo exportado a la CAN. Esto es importante pues a partir de este análisis se puede apreciar la pérdida de competitividad venezolana en los productos no petroleros en los últimos años y su creciente dependencia en el petróleo y sus derivados en estos últimos años.

Un factor sumamente importante a ser analizado después de ver la influencia del crudo y sus derivados en la economía venezolana, es el precio del mismo pues sin duda alguna ha influido en este importante porcentaje que representa de lo exportado por Venezuela a los países andinos. Como se muestra en el siguiente gráfico vemos como el precio del barril de petróleo ha incrementado su valor en la primera década del presente siglo de forma significativa, pasando de un promedio anual de \$23.12 por barril de petróleo en el 2001 a ubicarse en \$107.46 en 2011. Esto permite explicar la razón por la cual Venezuela ha representado hasta ahora un porcentaje importante en las exportaciones intracomunitarias, sumado al hecho de que la mayor parte de sus exportaciones a los países andinos lo conforma el petróleo y sus derivados.

**Gráfico 13: Promedio del Precio de Barril de Petróleo 2001-2011.**



Fuente: Tomado de: OPEC Yearly Basket Price

Finalmente, es evidente que el desarrollo de Venezuela en términos comerciales a pesar de que la mayor parte de productos son derivados del petróleo, su importancia dentro de la CAN durante el periodo de análisis ha sido de gran importancia tanto como para el propio estado venezolano como para la CAN.

### **III. Salida de Venezuela de la CAN**

La denuncia por parte de Venezuela al Acuerdo de Cartagena, generó diferentes efectos en las distintas áreas del organismo; es así que ya vimos en el área económica comercial cual fue el efecto en los países andinos. A continuación se describe cuál fue el proceso y por qué decidió Venezuela salir del bloque andino y en qué manera afectaría a la estabilidad del bloque en los ámbitos políticos y sociales.

El 19 de abril de 2006, en una reunión celebrada en Asunción, en el país de Paraguay, el mandatario y entonces presidente de la República de Venezuela, Comandante Hugo Chávez Frías, anuncio de forma repentina el retiro de Venezuela de la CAN. Esta medida tomó por sorpresa a los países andinos, pues a más de los difíciles tiempos por los cuales atravesaba el grupo andino, se vería nuevamente golpeado por la salida de uno de sus miembros con mayor participación dentro del grupo (Malamud, Real Instituto el Cano, 2006).

La salida de Venezuela fue el segundo golpe más fuerte que ha vivido la CAN desde su creación. El primer golpe lo recibió por parte de Chile, cuando en 1976 decidió también retirarse del entonces Pacto Andino por considerarlo incompatible con la nueva política económica aplicada por la dictadura de Pinochet (Malamud, Real Instituto el Cano, 2006).

A pesar de que las circunstancias de estos dos países son completamente distintas, los dos justificaron su salida argumentando la ineficiencia del organismo para apoyar las necesidades de sus estados. A pesar de las distintas visiones de estos dos estados, Venezuela por un lado, país socialista con miras a la integración latinoamericana y Chile, país capitalista con miras al libre mercado, los dos consideraron que la CAN o Pacto Andino se convirtió en un limitante para su desarrollo político, social y económico. Desde mi punto de vista, estos acontecimientos han debilitado la

importancia y la influencia que pueda tener la CAN en sus miembros activos y definitivamente pone en duda la efectividad de la integración económica y su sustentabilidad en el tiempo si no se toman medidas correctivas.

El presidente venezolano argumentó que Venezuela se retiraba del Acuerdo de Cartagena ya que la CAN no estaba protegiendo los intereses ni de su país ni de los otros miembros. En palabras del presidente Chávez, “La CAN no sirve, a nuestro pueblo, a los indios o a los pobres”. Desde su punto de vista la CAN estaba defendiendo los intereses de las elites y transnacionales, lo cual era una idea contraria a la política venezolana que tenía la intención de buscar la unión de los pueblos latinoamericanos con el propósito de surgir en conjunto del subdesarrollo económico y de esta manera hacer frente a las élites transnacionales y bloques capitalistas del norte, causantes del retraso de América Latina (Malamud, Real Instituto el Cano, 2006).

La razón principal para la salida de Venezuela fue la firma de los TLC por parte de Colombia y Perú con los Estados Unidos de América. El mandatario así lo confirmó en su discurso desde Asunción. Como fue de esperarse, esto provocó la reacción de varios mandatarios, lo cual será analizado con más profundidad en el siguiente capítulo.

Esta declaración fue vista por algunos como parte de su frecuente discurso a cerca de la necesidad de integración latinoamericana. Las reacciones rebasaron la subregión andina, llegando a acaparar la atención de toda la región sudamericana por la importancia de las declaraciones realizadas. Además, fue vista por otros como un intento más del presidente Venezolano para avanzar en sus deseos de liderazgo en la región (Malamud, Real Instituto el Cano, 2006).

Por último, se debe tomar en cuenta que cuando el presidente Hugo Chávez anunció el retiro de la CAN, él ejercía la presidencia pro tempore de la Comunidad Andina de Naciones, lo que en cierta forma lo utilizó para manejar la situación de acuerdo a los intereses venezolanos, evitando por ejemplo la convocatoria de una junta presidencial, la cual hubiera sido un nuevo escenario de negociación y avance en la integración subregional (Malamud, Real Instituto el Cano, 2006).

El importante flujo comercial entre Venezuela y los países andinos demuestra la importancia de mantener vínculos comerciales con el país venezolano. Como se analizó en este capítulo, la balanza comercial entre Venezuela y los países andinos, a pesar de que en el caso de Bolivia y Ecuador sea una Balanza Comercial negativa, el volumen de las exportaciones e importaciones en relación a los años anteriores ha incrementado significativamente, lo que permite constatar una evolución comercial con tendencia creciente para Venezuela y los países andinos. Esto demuestra la importancia e influencia que ha tenido la Comunidad Andina en sus socios para la apertura de nuevos mercados, así como la facilidad para que el comercio intracomunitario opere con mayor dinamismo.

Las exportaciones extracomunitarias desde la creación del Pacto Andino han mantenido una tendencia creciente entre los países andinos y esto demuestra que no únicamente el volumen de las exportaciones e importaciones intracomunitariamente han crecido, sino que el bloque ha servido para desarrollar nuevas oportunidades para sus miembros en los diferentes y cada vez más exigentes mercados alrededor del mundo, por lo que considero que el hecho de seguir formando parte del grupo es un factor clave para el desarrollo de nuevas oportunidades de desarrollo a nivel colectivo como individual.

Por lo que se ha visto en el presente capítulo, puedo manifestar que el ámbito comercial es uno de los más trascendentales e importantes dentro de los bloques regionales y subregionales, mas sin dejar de lado el ámbito social y político que sin duda son los que dan los lineamientos y parámetros hacia donde deberían enrumbarse este tipo de organismos. Es así que en el siguiente capítulo, se analizan las reacciones de los diferentes mandatarios de la región, mostrando en algunos casos apoyo y afinidad con la decisión venezolana, así como rechazo por otros mandatarios a las decisiones tomadas por el entonces presidente Hugo Chávez Frías.



## CAPITULO 3

### **SALIDA DE VENEZUELA: EFECTOS EN EL BLOQUE**

Ahora, una vez analizado el ámbito comercial entre Venezuela con los respectivos miembros andinos, es importante que revisemos cuáles fueron las reacciones de los distintos países de la región pero sobre todo las de los representantes de los países andinos. Esta noticia puso a prueba la verdadera fortaleza de la integración andina, por lo que se analizará en este capítulo cuáles fueron los efectos causados en áreas políticas y sociales, así como las relaciones actuales de Venezuela con la CAN y el Mercado Común del Sur.

#### **I. El porqué de su retiro**

Durante una reunión celebrada el 19 de abril de 2006 en Asunción, Paraguay, protagonizada por los mandatarios de Bolivia, Paraguay y Uruguay en donde se pretendía hablar sobre el tema energético de la región, el presidente Hugo Chávez anunció la salida de Venezuela de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). El presidente venezolano calificó a la CAN como una gran mentira que servía únicamente a las élites y transnacionales dejando de lado los intereses de los pueblos andinos y su pueblo indígena; por tales motivos, Venezuela no podía seguir siendo parte del grupo debiendo buscar una alternativa acorde a sus intereses como estado (Malamud, 2006).

Hugo Chávez como en la mayoría de sus intervenciones de manera tajante afirmó que los Estados Unidos de América atentaba contra la integración del bloque andino y que su estrategia desintegradora estaba afectando los intereses latinoamericanos. En su discurso también dejaba claro que los países latinoamericanos sabían que para surgir y hacer frente al subdesarrollo es necesaria la integración regional, pero que lamentablemente en el bloque andino no tenía una estrategia apropiada para conseguirla, y que por el contrario algunos de sus miembros, Colombia y Perú, priorizaron sus intereses individuales afectando directamente al resto de países andinos, por lo tanto el presidente Chávez, consideró que la CAN al tener una muerte ya sentenciada,

Venezuela enfocaría sus esfuerzos a partir de ese momento en buscar ser aceptado de cualquier manera al Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Es importante analizar que su retiro repentino de la CAN e inmediata apuesta por el MERCOSUR no fue una alternativa lanzada al azar, sino que por el contrario, el país venezolano supo evaluar los beneficios que le podía traer a Venezuela el pertenecer al MERCOSUR. Se puede comparar por ejemplo las ventajas a nivel comercial entre estos dos bloques; el MERCOSUR es un mercado mucho más grande y su volumen en términos económicos es muy superior con respecto a la CAN. A manera de ejemplo, para el año 2006, año en que Venezuela denuncia el Acuerdo de Cartagena, el bloque Andino comerciaba alrededor de \$9.000 millones, mientras que el MERCOSUR alcanzó una cifra de \$150.000 millones para el mismo año (Malamud, 2006).

Venezuela anunció su salida mientras ejercía la presidencia pro tempore, esto le permitió controlar a conveniencia ciertas actividades como por ejemplo convocar a una cumbre presidencial que les permitiera a los miembros discutir sobre la decisión venezolana. Además, en su visita a Brasil, Hugo Chávez criticó fuertemente la decisión de Colombia y Perú por firmar los respectivos Tratados de Libre Comercio argumentando que con esa decisión la Comunidad Andina se convertía en un modelo semejante al de Áreas de Libre Comercio para las Américas (ALCA), el mismo que dio paso a la formación del Acuerdo de Cartagena, que como ya se comentó en el primer capítulo los países andinos desistieron del mismo en vista que servía únicamente a los países grandes y desarrollados.

De esta manera Chávez demostraba una salida definitiva e irreversible de la CAN. Así mismo, demostró hasta qué punto podía Venezuela desestabilizar las relaciones en la región, pues no pasó mucho tiempo hasta que los mandatarios de los diferentes países sudamericanos empezarían a mostrar sus diferentes posturas con respecto a lo acontecido. Una de las primeras reacciones, la protagonizó Evo Morales, presidente de Bolivia, al llamar al entonces presidente Toledo de Perú como “traidor” por firmar el TLC con Estados Unidos y de igual manera que no se podía esperar otra cosa del presidente Uribe al afirmar que “todos sabemos de dónde viene” (Malamud, 2006).

Por otro lado, Colombia y Perú se amparaban en la Decisión 598 de la CAN, la misma que establece lo siguiente (Para ver texto completo referirse al Anexo 4):

**Decisión 598:**

**DECIDE:**

Artículo 1.- Los Países Miembros podrán negociar acuerdos comerciales con terceros países, prioritariamente de forma comunitaria o conjunta y excepcionalmente de manera individual.

Artículo 2.- De no ser posible, por cualquier motivo, negociar comunitariamente, los Países Miembros podrán adelantar negociaciones bilaterales con terceros países. En este caso, los Países Miembros participantes deberán:

- a) Preservar el ordenamiento jurídico andino en las relaciones entre los Países Miembros de la Comunidad Andina.
- b) Tomar en cuenta las sensibilidades comerciales presentadas por los otros socios andinos, en las ofertas de liberación comercial.
- c) Mantener un apropiado intercambio de información y consultas en el desarrollo de las negociaciones, en un marco de transparencia y solidaridad (CAN, Decisión 598).

Según esta Decisión, Colombia y Perú, así como cualquier otro miembro de la Comunidad Andina, pueden negociar acuerdos comerciales con terceros países en caso de que no se los pueda negociar comunitariamente, basándose en los artículos y literales contemplados en la Decisión 598. Amparados en haber cumplido con lo que establece, Perú y Colombia alegan que no infringieron en ningún momento al Acuerdo de Cartagena.

Basados en esta Decisión, acusan por el contrario a Venezuela de incumplirla al pretender adherirse al MERCOSUR sin haber informado previamente a los países andinos. Se debe tener en cuenta que para la firma del TLC firmados por Colombia con Estados Unidos, el mismo fue previamente analizado y aprobado por la Secretaría General de la CAN, garantizando y certificando que Colombia cumplía con los requisitos y obligaciones con los miembros del grupo andino en sus negociaciones con el país norteamericano, según lo expuesto por Jorge H. Botero en ese entonces Ministro de Industria y Comercio de Colombia. Botero, argumentó que la negociación del TLC respeta la normativa andina, pues el ordenamiento jurídico andino prevalece sobre el

TLC, “como quedó consagrado de manera expresa en el texto final del Tratado” (Malamud, 2006).

Se debe reconocer que por el lado de Venezuela, esto no ocurrió en su intención de formar parte del MERCOSUR, en donde finalizando el año 2005 ya había mostrado sus intenciones de buscar su adhesión al mismo. Esta es una de las oportunidades que tomó el gobierno venezolano al ser este quien tenía la presidencia pro tempore de la CAN.

## **II. Proceso de Salida**

Como se mencionó al inicio del capítulo, Venezuela anuncia su salida de la CAN el 19 de abril de 2006, denunciando el Acuerdo de Cartagena el 22 de abril del mismo año aduciendo que los TLC firmados por Colombia y Perú con los Estados Unidos mataron la esencia de la CAN, afectando a la normativa e instituciones andinas. Para el proceso de salida, según lo establecido en el Artículo 135 del Acuerdo de Cartagena (Para mayor información referirse al Anexo5), Venezuela al denunciar el Acuerdo, debía cumplir con lo siguiente:

El País Miembro que desee denunciar este Acuerdo deberá comunicarlo a la Comisión. Desde ese momento cesarán para él los derechos y obligaciones derivados de su condición de Miembro, con excepción de las ventajas recibidas y otorgadas de conformidad con el Programa de Liberación de la Subregión, las cuales permanecerán en vigencia por un plazo de cinco años a partir de la denuncia (CAN, Documentos de la Comunidad Andina, 2006).

Tras la denuncia de Venezuela se vivió un ambiente de incertidumbre entre los países andinos, pues desde ahí Venezuela debía cumplir con el Artículo 135 pero no se sabía si lo cumpliría pues al separarse no existía una instancia superior que le pudiera exigir el cumplimiento de lo establecido. Estas tensiones se irían calmando a medida que el gobierno venezolano dio muestras de que se cumpliría con lo establecido en el Artículo 135, pues bajo ningún concepto le hubiera convenido tomar esa medida a Chávez por la importancia que representaba el comercio andino para su país.

Frente a estos acontecimientos, es necesario revisar cuál es la situación actual de Venezuela frente al bloque andino luego de haber cumplido con las obligaciones mínimas por el período de 5 años establecido.

### **III. Posición Actual de Venezuela**

#### **a. Frente a la CAN**

Venezuela, al haber cumplido con los 5 años según lo establecido en el Artículo 12 del Tratado de Cartagena, se desvincula por completo de cualquier obligación con los países andinos el 22 de abril de 2011. Ante esto se había establecido previamente una comisión en el país venezolano, la cual se encargó de negociar tratados bilateralmente con los países andinos para seguir manteniendo ciertas ventajas de las cuales había gozado hasta esta fecha con los países Miembros de la Comunidad Andina.

La posición actual de Venezuela frente a la CAN está limitada a los tratados bilaterales que consiguió firmar con los países miembros, pues a diferencia de sus socios del MERCOSUR que son países Miembros Asociados de la CAN no forma parte de los mismos por el hecho de haberse vinculado formalmente en Junio del año 2012, pues la condición de País Asociado la asumieron en febrero de 2010 mediante la Decisión 732 (normativa de la Comunidad Andina), año en el cual Venezuela aun no era parte del MERCOSUR.

#### **Decisión 732:**

Participación de la República de Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Parte del MERCOSUR, en los órganos, mecanismos y medidas de la Comunidad Andina, en su condición de Países Miembros Asociados de la Comunidad Andina (CAN, Decisión 732, 2010), (Ver Anexo 6 Decisión 732).

Como se puede observar en el párrafo introductorio de la Decisión 732, se menciona claramente que los países de Paraguay, Uruguay, Brasil y Argentina tienen la calidad de miembros asociados de la Comunidad Andina, lo cual excluye a Venezuela por completo de esta condición.

## **b. Frente al MERCOSUR**

Frente a la salida de Venezuela de la CAN, los intereses del venezolano Hugo Chávez se centraron en la adhesión al Mercado Común del Sur (MERCOSUR). El mandatario mostró su interés por formar parte de este bloque a finales del año 2005 en donde inició conversaciones con el bloque para analizar su adhesión al mismo. Para la CAN ha sido siempre atractiva la idea de estrechar vínculos con el MERCOSUR pues desde su creación en 1991, se ha promovido diferentes acuerdos entre los que destacan:

1. En 1998, se suscribe un Acuerdo Marco para la creación de una Zona de libre Comercio entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR, en donde dispone los lineamientos para conformar dicho espacio, y establece que dichas negociaciones se las realizaría en dos etapas: en la primera se negociaría un Acuerdo de Preferencias Arancelarias Fijas y en una segunda que serviría para establecer un Acuerdo de Libre Comercio.
2. Como otro ejemplo, para el año de 1999, la forma de negociación entre la CAN y el MERCOSUR cambia, pues desde este año la CAN negociaba con cada uno de los países del MERCOSUR de manera independiente y no con el bloque MERCOSUR en su conjunto. Esto trajo buenos resultados con Brasil, pues los países andinos con excepción de Bolivia suscribieron un Acuerdo de Preferencias Arancelarias Fijas el cual fue sumamente significativo pues daba indicios de que la creación de una Zona de Libre Comercio entre la CAN y el MERCOSUR era la meta a conseguir.
3. Así mismo, en el año 2000, un nuevo acercamiento entre los países andinos y Argentina les permite suscribir un Acuerdo de alcance parcial de complementación económica el mismo que entró en vigencia el primero de agosto del mismo año.
4. Para el 2001, los Cancilleres del MERCOSUR, CAN y Chile establecen en La Paz un Mecanismo de Diálogo y Concertación Política, destinado a facilitar acciones conjuntas en cooperación política, integración económica e

infraestructura física, relaciones exteriores, intercambio de información y en aspectos sociales y culturales.

5. En 2004, los Acuerdos de Complementación Económica No.36 suscrito en 1996 entre Bolivia y los miembros del MERCOSUR y el Acuerdo de Complementación Económica No.58 firmado en 2003 por Perú y los miembros del MERCOSUR, se suma además el Acuerdo de Complementación Económica No.59 a través del cual Colombia, Ecuador y Venezuela y los Estados Parte del MERCOSUR disponen formar un Área de Libre Comercio por medio de la expansión y diversificación del intercambio comercial y eliminación de restricciones arancelarias y no-arancelarias que afecten al comercio entre los mismos (comercio recíproco).
6. En el año 2005, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, en reunión ampliada con la Comisión, adopta la Decisión 613, en donde se da la condición de Miembro Asociado a los Estados Partes del MERCOSUR. En la misma reunión se definieron los términos de participación en la CAN.
7. Finalmente, en el año 2010, con la Decisión 732, la CAN en su afán de reafirmar una participación más activa de los miembros del MERCOSUR en calidad de miembros asociados, crean una Comisión Mixta para establecer los mecanismos y las áreas en las que se busca participar<sup>9</sup>.

En su afán de formar parte del MERCOSUR, Venezuela se encontró con varios obstáculos pues a pesar de querer vincularse inmediatamente de su retiro en 2006 del bloque andino, no fue hasta Junio de 2012 cuando finalmente logra adherirse completamente al MERCOSUR. Esto debido a que el Senado paraguayo no era partícipe de que Venezuela formara parte del bloque y según lo establecido en el Artículo 20 del Tratado de Asunción mediante el cual se formó al Mercado Común del Sur, que establece que, “la aprobación de las solicitudes será objeto de decisión unánime de los Estados Miembros” (MERCOSUR).

---

<sup>9</sup> Tomado de: [http://www.comunidadandina.org/externo/can\\_mercosur.htm](http://www.comunidadandina.org/externo/can_mercosur.htm)

Sin embargo, en el año 2012 con una serie de maniobras apuradas el 29 de junio en la ciudad de Mendoza, Venezuela ingresa al MERCOSUR aprovechando la situación en que los países miembros del MERCOSUR suspenden temporalmente a Paraguay por la destitución del presidente Fernando Lugo lo que permitió la adhesión definitiva de Venezuela (Informe21, 2012).

#### **IV. Efectos políticos, sociales, y económicos en la CAN hasta el año 2011**

Los mayores efectos políticos vividos a raíz de la salida de Venezuela del grupo andino fueron precisamente en las semanas posteriores a la denuncia del Acuerdo de Cartagena, pues al desvincularse de la CAN e intentar adherirse inmediatamente al MERCOSUR, se involucró a la mayor parte de países sudamericanos lo que provocó la reacción, opinión y crítica de los distintos mandatarios sudamericanos por la postura tomada por el Comandante Hugo Chávez.

A partir de esta decisión, varios presidentes intentaban encontrar motivos más profundos que sustenten la decisión tomada por el Presidente Chávez, es así que las respuestas de los socios andinos con diferentes fundamentos y perspectivas fueron las siguientes:

En un inicio, las reacciones de los distintos miembros del grupo andino fueron de cautela y muy reservadas debido a que no se sabía aun el alcance de la misma, varios mandatarios apostaban a un juego de amenaza y presión (psicológico) por parte del mandatario Chávez. Los presidentes miembros del grupo esperaban que no se llegara a concretar, pero a medida que el tiempo transcurría y las acciones venezolanas empezaban a confirmar su retiro las declaraciones por parte de los mandatarios andinos empezarían a ser cada vez más fuertes y directos, buscando en algunos casos encontrar a los posibles “culpables” de la desintegración andina (Malamud, 2006).

En el caso peruano, varias figuras dieron a conocer su punto de vista, entre las que más llama la atención fue la del candidato a la presidencia Ollanta Humala, pues argumentó que por parte del presidente venezolano existe un doble discurso, por un lado pide y promueve la integración de los países latinoamericanos a cualquier precio, incluso sobre los intereses nacionales, pero por otro lado demuestra que ni siquiera el mismo Hugo

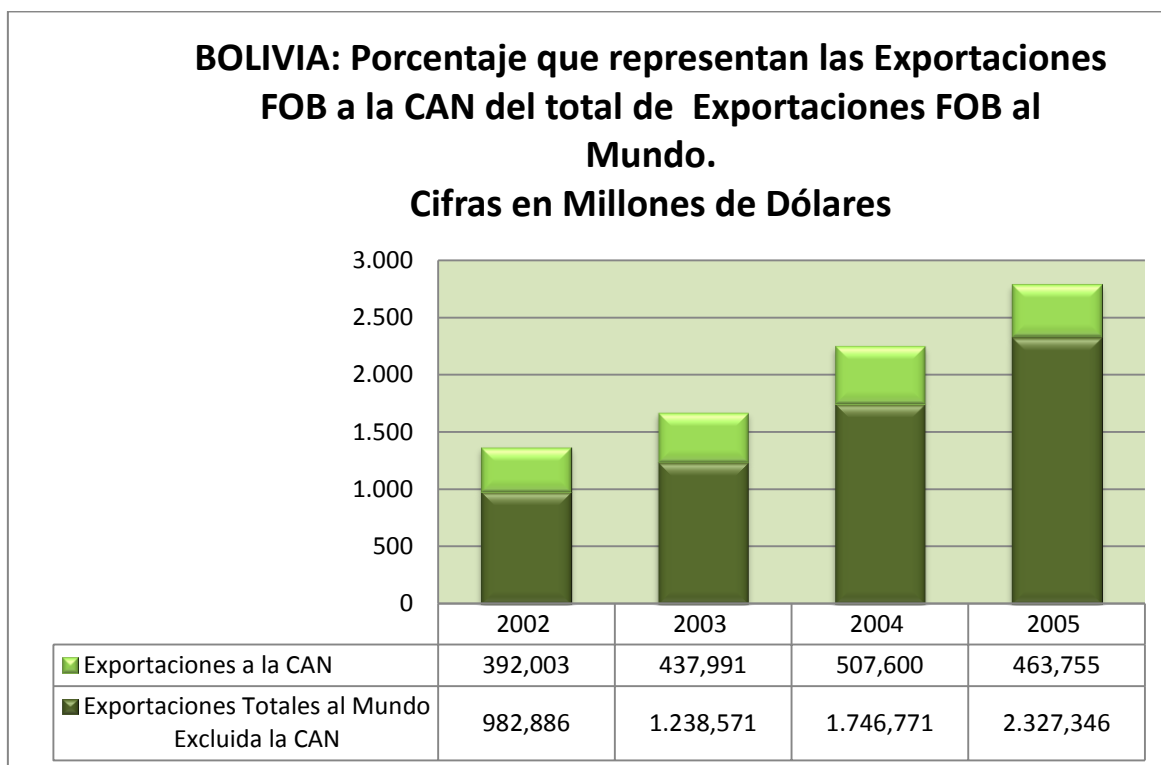


Chávez parece estar dispuesto a sacrificar sus intereses por ese ideal. Si bien es cierto que la decisión tomada por Venezuela puede ser asumida como soberana dice Humala, del mismo modo debería ser asumida la decisión peruana por la firma de un TLC (Malamud, 2006).

Bolivia por su parte, manifestó desde un inicio el descontento por la firma de los TLC, debido a que perjudicaba directamente a su comercio, pues sus exportaciones de Soya (soja) se verían afectadas por los mismos. Su inconformidad ante esta situación lo demostró al apoyar la posición venezolana, así lo dio a entender en sus primeras declaraciones y posteriormente apoyando la iniciativa venezolana al formar parte del ALBA y el Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP).

A medida que las tensiones se fueron calmando, Evo Morales bajó el tono de su discurso y a pesar de seguir cuestionando la efectividad de la CAN (Malamud, 2006) recalcó la importancia de luchar por la integración andina y reafirmó la importancia que representa este bloque para Bolivia y demás países andinos, pues como podemos observar en el [Gráfico 14](#) las exportaciones a la CAN del Total Mundo representan una cantidad importante de lo exportado por Bolivia, es así que para el 2005 representaron el 17% del Total de exportaciones al mundo.

**Gráfico 14: BOLIVIA: Porcentaje que representan las Exportaciones FOB a la CAN del total de Exportaciones FOB al Mundo. Cifras en Millones de Dólares**



Fuente: *COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General. Sistema Subregional de Información Estadística (Decisión 115).*

Elaboración propia a partir de los datos encontrados en Secretaria General de la CAN.

Para Carlos Malamud, Investigador Principal para América Latina del Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, argumenta que es muy probable que Chávez haya intentado dentro del plano electoral, desequilibrar la imagen de los entonces presidentes Toledo y Uribe que buscaban la reelección en sus países de frente a las elecciones presidenciales. Cabe señalar que Colombia y Perú buscaban cada vez un mayor acercamiento con Estados Unidos, política que era completamente rechazada por el mandatario venezolano.

La posición ecuatoriana se la tratará en el siguiente capítulo en donde analizo el caso específico del Ecuador en relación a la salida de Venezuela de la Comunidad Andina.

Desde el punto de vista del presidente Chávez, la firma del TLC de Colombia y Perú con los Estados Unidos provocaría que los bienes que se comercializan intrarregionalmente pierdan competitividad, pues estas mercancías provenientes de los

Estados Unidos son en su mayoría subsidiadas por el gobierno norteamericano por lo que sería sumamente difícil competir contra ellos.

Además, como se analizó en el capítulo anterior, la importancia del comercio sostenido entre Colombia y Venezuela partiendo que Venezuela es el segundo socio comercial más importante de Colombia detrás de los Estados Unidos es de vital importancia para los venezolanos. La preocupación venezolana radica en que la mayor parte de productos exportados, sin tomar en cuentas las exportaciones petroleras, a Colombia son manufacturas por lo que sería difícil encontrar nuevos mercados para estos productos. Esta es la razón por la cual Venezuela acusa a Colombia de ser el principal causante de su salida de la Comunidad Andina de Naciones al verse directamente perjudicado (Malamud, 2006).

Con respecto a los efectos sociales para el bloque andino a raíz de la salida de Venezuela, vale mencionar que lamentablemente estos efectos no pueden ser cuantificados puesto que no pueden ser medidos en miles de dólares y que las repercusiones de las buenas o malas acciones en las sociedades pueden sentirse únicamente a mediano y largo plazo (CAN, 2011). Sin embargo, se puede decir que las consecuencias sociales no han tenido mayores repercusiones para los países miembros pues si bien Venezuela fue una pieza importante en la promoción de una mayor integración entre los países andinos, los miembros a partir de su salida han hecho énfasis en la integración de los pueblos para un desarrollo integral en áreas sociales de forma bilateral.

La buena relación entre los estados se mantiene y los acuerdos comerciales bilaterales han tratado de suplantar la participación de Venezuela en el bloque andino sin dejar de lado los proyectos sociales. Los acuerdos a más de reafirmar la importancia comercial, destacan la importancia de la integración para el surgimiento social entre los pueblos sudamericanos.

Si bien el retiro de Venezuela de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) puso en duda la efectividad y compromiso por parte de los miembros con el bloque, con las medidas tomadas posteriormente por Venezuela para negociar bilateralmente con los

países miembros, mostró la verdadera importancia del bloque tanto como para los países andinos como para Venezuela, sobre todo en el ámbito comercial. También se debe tomar en cuenta que las difíciles condiciones para adherirse al Mercado Común del Sur (MERCOSUR) sería un factor importante para seguir negociando con los países andinos.

Las reacciones y declaraciones de los diferentes mandatarios andinos fueron importantes para mostrar el nuevo rumbo que emprendería la CAN. Al adquirir nuevos compromisos y demostrar la intención por trabajar dando igual prioridad a las áreas políticas, económicas, comerciales, sociales e integración como ejes de desarrollo para los países andinos, quedó sentada la idea de que la unión y un mayor compromiso sería el camino y estrategia fundamental con la que los países andinos logren cumplir con tan ansiado desarrollo de sus pueblos.

Después de haber analizado las reacciones de los diferentes miembros andinos, he creído importante dedicar un capítulo entero al caso particular del Ecuador para apreciar de mejor manera el verdadero impacto que tendría el retiro de Venezuela de la CAN en nuestro Comercio Exterior, tomando en cuenta las áreas ya analizadas previamente en los demás países andinos.

## CAPITULO 4

### LA SALIDA DE VENEZUELA Y SU IMPACTO EN EL ECUADOR

#### I. Efectos Políticos

Como se vio en el capítulo anterior, a raíz del anuncio de la salida de Venezuela de la CAN los mandatarios reaccionaron de diversas maneras. Todos los países miembros de la CAN se sintieron afectados por la salida de uno de sus miembros más importantes. Ecuador por su parte, figuró con un perfil bastante bajo, se debe recordar que para el año en el que Venezuela anuncia su retiro, al mando del Ecuador se encontraba Alfredo Palacio, gobierno de derecha que buscaba tener mayor acercamiento con los Estados Unidos de América. El presidente ecuatoriano mantuvo un discurso moderado a favor de los intereses de los países andinos y en defensa de la integridad de la CAN (Malamud, 2006), pero sin dejar de lado sus intereses de firmar un TLC.

Sin embargo, la posición del presidente ecuatoriano no tuvo mayor trascendencia ya que estaba culminando su periodo presidencial y la posibilidad de ser parte o no de un TLC sería decisión del próximo presidente. Por lo tanto, el papel del ex presidente Palacio al mantener un perfil bajo en cuanto a sus pronunciamientos con respecto a la salida de Venezuela de la CAN fue prudente, tomando en consideración el momento político que atravesaba el Ecuador con dos candidatos presidenciales con ideologías opuestas y posiciones diferentes frente a los temas de política comercial exterior.

Los intereses políticos del Ecuador cambiaron después de las elecciones electorales del año 2006, en las cuales salió victorioso en segunda vuelta el economista Rafael Correa Delgado, quien asumió la presidencia del Ecuador y que desde su campaña anunció que si llegaba al poder no se firmaría el TLC con los Estados Unidos por considerarlo un acuerdo perjudicial para el pueblo ecuatoriano<sup>10</sup>.

Con Rafael Correa en la presidencia, los efectos políticos de la salida de Venezuela se minimizaron. La afinidad política entre los dos mandatarios hizo que la relación entre

---

<sup>10</sup>Cabe mencionar que Rafael Correa fue Ministro de Economía y Finanzas desde el 20 de abril de 2005 al 8 de agosto del mismo año. En su corto período se mostró en contra de la firma de un TLC con EEUU lo que supuso la renuncia a su cargo mientras ejercía la presidencia Alfredo Palacio.

estos dos estados se estreche. Las relaciones comerciales y políticas entre Ecuador y Venezuela no habían sido demasiado importantes, entre los años 1940 y 2006 se firmaron 38 acuerdos, mientras que desde el 2007 hasta el año 2012, estos dos estados han firmado 114 acuerdos bilaterales (Exteriores, República Bolivariana de Venezuela en Ecuador, 2012).

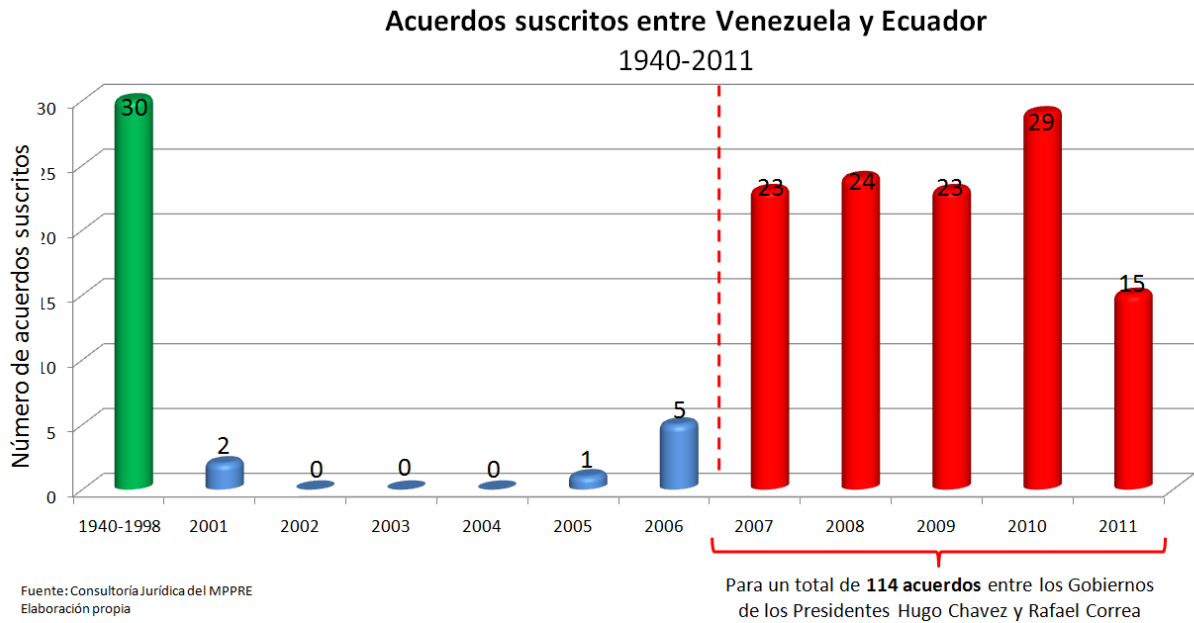
Es visible que las relaciones bilaterales entre los estados se estrecharon a partir del año 2007 y esto debido principalmente a la afinidad y amistad entre los mandatarios de Ecuador y Venezuela. Con estos antecedentes, podemos concluir que los efectos políticos para Ecuador a raíz de la Salida de Venezuela de la CAN no ha afectado al país, y no precisamente porque la salida de Venezuela del bloque andino haya sido positiva sino más bien por la coyuntura política que viven los dos países.

## **II. Efectos Económicos**

La afinidad política mantenida entre los dos países ha permitido que tanto Ecuador como Venezuela busquen un acercamiento en todo ámbito, los cuales se amparan bajo seis ejes importantes entre los cuales están: el eje social, de conocimiento e investigación científica, el de productividad y generación de empleo, soberanía energética, de soberanía financiera y comercial y de defensa. En base a estos ejes los dos estados promueven la creación y firma de acuerdos en las seis áreas con el fin último de que a través de estos acuerdos se logre promover el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de sus pueblos.

Así pues, como se puede observar en el siguiente gráfico, a partir del 2007, el Ecuador ha firmado más acuerdos con Venezuela que en los últimos 66 años (Exteriores, República Bolivariana de Venezuela en Ecuador, 2012). De los 114 instrumentos firmados, 40 corresponden a acuerdos económico-comerciales y 20 al sector del petróleo y energía y social respectivamente (Exteriores, República Bolivariana de Venezuela en Ecuador, 2012).

**Gráfico 15: Acuerdos Suscritos entre Venezuela y Ecuador 1940-2011.**



Fuente: Tomado de: Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores (Venezuela)

Los acuerdos económicos y comerciales alcanzados entre Venezuela y Ecuador a través de la Comunidad Andina han sido muy importantes. Como se ve en los análisis previamente realizados que las economías andinas son complementarias por lo que tras su retiro se vio la necesidad de negociar acerca de las ventajas que hasta ese momento se las tenía para minimizar el impacto de su salida.

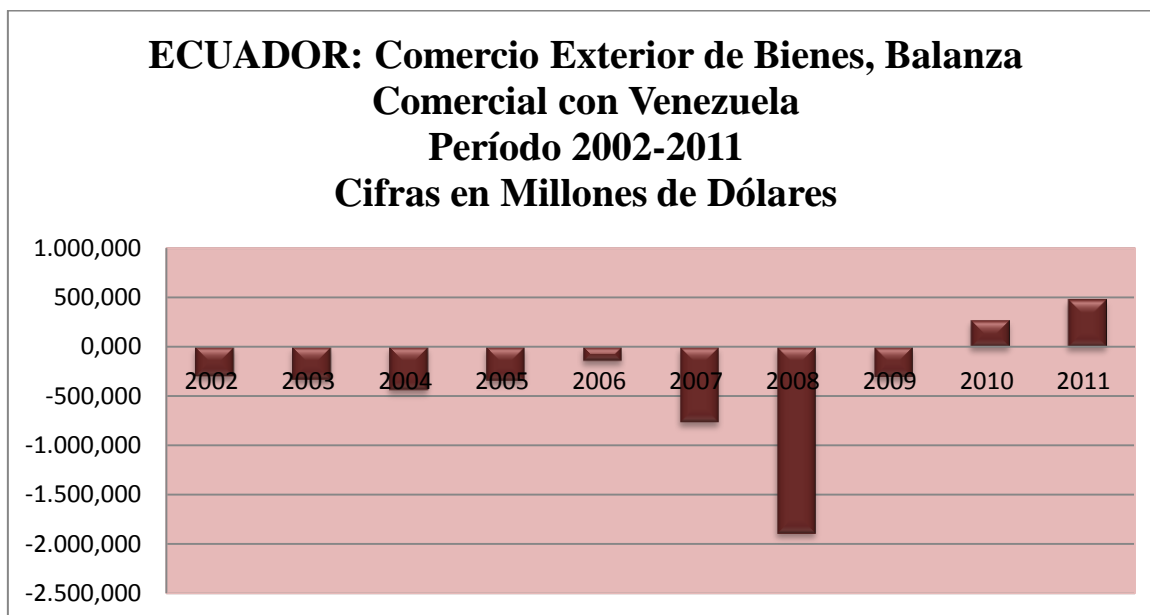
Sin duda, la salida de Venezuela de la CAN hubiera significado la pérdida de muchas ventajas arancelarias, por lo que Venezuela consciente de la importancia de las relaciones mantenidas con sus miembros formó una comisión que se encargó de negociar bilateralmente acuerdos con los países andinos así de esta forma contrarrestar las pérdidas que ocasionaría para Venezuela y los países andinos luego de su salida del grupo.

#### **a. Balanza Comercial del Ecuador**

Con este nuevo proceso de negociaciones entre Venezuela y los países andinos, ciertas áreas han cambiado su forma de accionar con el país bolivariano como por ejemplo las transacciones y sistema de pagos a las exportaciones e importaciones ecuatorianas y

venezolanas<sup>11</sup>, así como la balanza de pagos. Por otra parte, es fundamental saber más de cerca la importancia de la salida de Venezuela del grupo y sus repercusiones en los empresarios ecuatorianos, pues de esta manera se podrá saber el impacto (bueno o malo) que causó su retiro.

**Gráfico 16: ECUADOR: Comercio Exterior de Bienes, Balanza Comercial con Venezuela, período 2002-2011. Cifras en Millones de Dólares**



Fuente: *COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General. Sistema Subregional de Información Estadística (Decisión 115).*

Elaboración propia a partir de los datos encontrados en Secretaria General CAN

Como se vio en el segundo capítulo, Venezuela y Ecuador han mantenido importantes relaciones comerciales a lo largo de la última década. La tendencia en la balanza comercial de estos dos países en los primeros ocho años (2002-2009) fue favorable para Venezuela y a partir del 2010 sería favorable para el Ecuador. Esto da cuentas de la importancia en el comercio bilateral.

<sup>11</sup> Para el sistema de pagos bilateral se promueve la utilización del Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE), tema que se menciona a continuación dada la importancia que adquiere.



**Gráfico 17: ECUADOR: Exportaciones FOB a Venezuela, Período 2002-2011**  
Cifras en Millones de Dólares.



Fuente: *COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General. Sistema Subregional de Información Estadística (Decisión 115).*

Elaboración propia a partir de los datos encontrados en Secretaria General CAN

Repasando nuevamente las cifras exportadas en los años previamente analizados, podemos observar en el gráfico número diecisiete que las exportaciones ecuatorianas a Venezuela han mantenido una tendencia creciente a pesar de la decisión venezolana de denunciar el Acuerdo de Cartagena, es así que en el año 2011 se llega a la cifra record de \$1.443,017 millones.

Esto demuestra la importancia de este mercado para el Ecuador, al punto que para el año 2011 según la guía comercial ecuatoriana publicada por PRO ECUADOR, Venezuela se convierte en el tercer socio comercial más importante del Ecuador representando un 6,60% de sus exportaciones totales como se observa en la tabla número18 (Inversiones, 2012)<sup>12</sup>.

<sup>12</sup> [http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/12/PROEC\\_GC2012\\_ECUADOR-ALEMAN.pdf](http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/12/PROEC_GC2012_ECUADOR-ALEMAN.pdf)

**Tabla 18: Porcentaje de las exportaciones ecuatorianas totales al mundo**

<b>País</b>	<b>Porcentaje del Total Exportado</b>
EE.UU.	44,48%
Perú	7,62%
Venezuela	6,60%
Panamá	4,64%
Colombia	4,58%
Chile	4,02%
Rusia	3,13%
Italia	2,60%
Alemania	2,20%
Holanda	2,11%
España	1,86%
Resto del Mundo	15,77%

Fuente: Tomado de: Guía Comercial de Ecuador (2012)

En base al análisis de la balanza de pagos, se puede decir que los dos estados tienen buena relación comercial y que al reconocerlo vieron la necesidad de firmar un acuerdo bilateral después de la salida definitiva de Venezuela de la CAN.

Este importante flujo comercial entre ambos países contribuyó para que se pensara en una alternativa que les permitiera seguir gozando de los diferentes beneficios que hasta ese momento tenían los países, previo al vencimiento de los 5 años según lo establecido en el Artículo 135 acerca de la denuncia de la Comunidad Andina de Naciones que fue analizado en el capítulo anterior.

Debido a la importancia de las relaciones comerciales mantenidas entre Ecuador y Venezuela, el 6 de marzo del año 2010 suscriben el Acuerdo Marco de Cooperación y Comercio, el mismo que después de haber sido analizado por una comisión encargada de negociar con los países andinos en 5 temas principales (Ecuador R. d., 2010)<sup>13</sup>,

<sup>13</sup> (I.) Tratamiento Arancelario Preferencial y Normas de Origen; (II.) Normas Técnicas y Medidas sanitarias y Fitosanitarias; (III.) Protección a la Producción Nacional e Industrias Nacientes; (IV.) Complementariedad Productiva; (V.) Promoción Comercial Tomado de:

posteriormente el 11 de abril de 2011 los respectivos Cancilleres suscriben el Protocolo (Subsecretario de Negociaciones Comerciales Internacionales, 2011). Con respecto al tiempo de validez del Acuerdo, el Artículo 14 del Protocolo suscrito expresa que: “tendrá una duración de cinco (5) años, prorrogables por períodos iguales, salvo que una de las Partes comunique a la otra, por escrito y por vía diplomática, su intención de no prorrogarlo, con un mínimo de seis (6) meses de antelación a la fecha de su expiración” (Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, 2010).

Si no se hubiera firmado este Protocolo de Acuerdo Marco hubiese significado una pérdida para ambos países, y por consiguiente un debilitamiento en sus relaciones, pues al firmar este tipo de acuerdos se muestra el compromiso de los países a fomentar el desarrollo, más aun si los países tienen gran afinidad política como Venezuela y Ecuador.

#### **b. Sistema de Pagos de las Importaciones Venezolanas**

En el Acuerdo Marco de Cooperación y Comercio entre Ecuador y Venezuela, se acordó promover el uso del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE)<sup>14</sup> para todo tipo de transacciones estatales, de igual manera para el caso de los programas de hidrocarburos pero únicamente en los programas de mutuo acuerdo entre los Gobiernos como lo es el programa de canje de crudo por derivados.

Además, se acordó que para estimular al uso de este sistema en el sector privado, los Estados definirían incentivos para las transacciones realizadas con el SUCRE, para este sector el uso del SUCRE es opcional, cabe señalar que lo que se busca al implementar este sistema de pagos a las importaciones y exportaciones bilaterales, es disminuir la dependencia de otras monedas para estas transacciones como el caso del dólar (Ecuador L. R., 2010).

---

[http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=\(i.\)%20tratamiento%20arancelario%20preferencial%20y%20normas%20de%20origen%3B%20\(y.\)%20normas%20t%C3%A9cnicas%20y%20medidas%20sanitarias%20y%20fitosanitarias%3B%20\(iii.\)%20protecci%C3%B3n%20a%20la%20producci%C3%B3n](http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=(i.)%20tratamiento%20arancelario%20preferencial%20y%20normas%20de%20origen%3B%20(y.)%20normas%20t%C3%A9cnicas%20y%20medidas%20sanitarias%20y%20fitosanitarias%3B%20(iii.)%20protecci%C3%B3n%20a%20la%20producci%C3%B3n)

<sup>14</sup> El Sistema Único de Compensación Regional (Sucre) es una unidad contable y no una moneda material la misma que fue adoptada por los miembros del Alba en al año 2009. En julio de 2010 se realizó el primer intercambio comercial con el SUCRE entre Ecuador y Venezuela por una cifra de 40 millones de sucres o el equivalente a 38 millones de dólares.

Dentro de los esfuerzos realizados por las Partes, resolvieron mejorar los procedimientos internos referente a los trámites administrativos y procedimiento de pagos para optimizar y facilitar las transacciones entre quienes exportan e importan, promoviendo así un comercio más dinámico. Las proyecciones a ser alcanzadas a partir de la implementación de estos mecanismos (2011), es que anualmente vaya incrementando cerca de un 10%, hasta llegar en lo posible a cubrir el 100% de las transacciones bilaterales (Ecuador L. R., 2010)<sup>15</sup>.

### **c. Ventajas y desventajas para los Empresarios**

Todo lo que comprende las diferentes decisiones acordadas por los países miembros de la Comunidad Andina tienen un impacto en los diversos grupos y sectores de la sociedad, pero debemos recalcar que el sector empresarial es uno de los más importantes, pues como se comentó en el primer capítulo, el Acuerdo de Cartagena nace con la finalidad de un desarrollo conjunto político, social pero sobre todo económico entre los países andinos, razón por la cual hago énfasis especial en las ventajas y desventajas para los empresarios ecuatorianos, como miembros de la Comunidad Andina tienen y lo que ha conllevado para los mismos la salida de Venezuela de la CAN.

Una de las grandes ventajas de las que gozan los empresarios ecuatorianos, al ser miembro de la CAN es que cuentan con una zona de libre comercio que les permite comercializar sus productos sin restricciones arancelarias. Esto es muy conveniente para los empresarios ecuatorianos, pues si Ecuador decidiera denunciar el Acuerdo de Cartagena, debería continuar en la forma que lo hizo Venezuela, otorgando por 5 años más las preferencias al resto de miembros andinos.

Esto si lo ponemos en un marco negativo, los empresarios o exportadores ecuatorianos en un mediano plazo deberían asumir estos porcentajes, los cuales repercutirían en los costos, y por lo tanto los precios subirían, lo cual es negativo porque podría afectar la

---

<sup>15</sup> Para el primer trimestre del año 2013 se registraron 1322 operaciones con el sistema SUCRE según lo informó el presidente del directorio del Banco Central del Ecuador, Diego Martínez. En este trimestre se llegó a la cifra de \$601,7 millones, siendo el 99% de las mismas pertenecientes al sector de las exportaciones.

competitividad del producto en el mercado internacional y que el mercado prefiera comprar los productos de estados que si cuentan con este tipo de acuerdos y beneficiarse de los precios competitivos, desviando la demanda a otros países y desplazando al Ecuador del mercado (Ecuatoriano, 2009).

En un diálogo mantenido con Janeth Cárdenas quien trabaja en el Ministerio de Relaciones Laborales, argumenta que se han perdido ventajas claves para ciudadanos y empresarios tanto ecuatorianos como venezolanos pues a pesar de haber firmado un acuerdo entre Ecuador y Venezuela varios derechos perdieron los ciudadanos de ambos países. Esto debido a que un ciudadano andino que desee trabajar en cualquiera de los países andinos tiene menores exigencias y requisitos que cumplir que un ciudadano no perteneciente al bloque andino. Así por su parte, los empresarios que requieran de empleados que no formen parte de la CAN requieren mayores exigencias en cuestión de trámites y documentación para la habilitación de los mismos en sus empresas.

Por esta parte, nos comenta que se han perdido con Venezuela privilegios importantes para los empresarios venezolanos como para los ecuatorianos. Además recalcó que Venezuela ha sido uno de los principales socios comerciales del Ecuador dentro de la Comunidad Andina, lo mismo que se puede apreciar en la siguiente tabla:

**Tabla 19: Porcentaje que representan los países Andinos del 100% de las exportaciones ecuatorianas no petroleras industriales de la Región. Año 2008**

<b>Principales compradores de las exportaciones ecuatorianas no petroleras industriales de la Región Andina</b>	
<b>País</b>	<b>Porcentaje</b>
Colombia	46,2%
Venezuela	38,1%
Perú	14,3%
Bolivia	1,4%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Fuente: Tomado de: Comité Empresarial Ecuatoriano (2008 BCE)

Así tenemos que Venezuela es el segundo socio comercial más importante del Ecuador en cuanto a las exportaciones no petroleras industriales se refiere, con un 38,1% del total exportado a los países de la CAN incluyendo Venezuela (Ecuadoriano, 2009).

Por otro lado, es importante señalar que para el Ecuador han sido muy importantes las relaciones con los países andinos recalcando la importancia de Venezuela, pues le ha permitido diversificar sus productos de exportación.

**Tabla 20: Número de productos exportados por Ecuador a la CAN. Ventas superiores a US\$ 10.000**

	<b>1993</b>	<b>2008</b>	<b>2008 vs. 1993</b>	<b>% crecimiento del número de partidas</b>	<b>Nuevos Productos</b>
<b>Bolivia</b>	58	139	81	239,65%	Insecticidas y Fungidas Llantas neumáticas Mantas y ropa de cama
<b>Colombia</b>	344	574	230	166,86%	Máquinas niveladoras Cacao en grano Perfumes y aguas de tocador
<b>Perú</b>	251	515	264	205,17%	Aceite de palma Conservas de pescado Perfumes
<b>Venezuela</b>	68	224	156	329,41%	Aceite de palma Textiles acolchados Máquinas lavadoras y secadoras

Fuente: Tomado de: Comité Empresarial Ecuatoriano (2008 BCE)

Elaboración: DT-CIP

En la tabla podemos destacar la importancia de Venezuela en el crecimiento de los nuevos productos exportados, pues si bien en el período analizado no es el país que más productos nuevos ha importado al Ecuador, es el país que porcentualmente más ha crecido con relación al número de productos exportados en el primer año analizado, creciendo un 329,41% (Ecuadoriano, 2009).

Se demuestra que para el Ecuador es sumamente importante el mercado andino y en el caso específico de Venezuela podemos afirmar que no sería fácilmente sustituible debido a las importantes sumas comerciales que mantenemos con el país venezolano y que un acuerdo bilateral es indispensable para compensar en términos económicos los efectos de la salida de Venezuela de la CAN. Además, los productos con destino hacia la CAN y Venezuela tienen muy poca diversificación, por lo que entrar a competir a otros mercados resultaría sumamente difícil para los empresarios ecuatorianos por la misma falta de diversificación y valor agregado de nuestros productos.

Esto hace que el mercado venezolano no sea reemplazable a corto plazo y que el Ecuador necesita de acuerdos comerciales con preferencias arancelarias que aseguren a los empresarios ecuatorianos que sus exportaciones pueden seguir dirigiéndose al mercado venezolano bajo las mismas condiciones que cuando Venezuela formaba parte del bloque andino.

Con relación a Venezuela se puede destacar que a raíz del Protocolo firmado en el 2011, se pueden encontrar nuevos beneficios para los exportadores y empresarios ecuatorianos, pues vemos que los países andinos tienen una buena apertura para promover nuevas mercancías que en cierto punto llegan a ser complementarias.

### **III. Efectos Sociales**

Como se mencionó en el capítulo anterior en los efectos sociales, así como para el resto de países en el Ecuador no ha habido mayores cambios ni repercusiones en el ámbito social que sean palpables en el corto plazo. Por un lado, es necesario tomar en cuenta que, si bien el hecho de formar parte de la CAN le permitía a Venezuela trabajar e idear planes conjuntos con los países andinos para un desarrollo social integrado en colaboración de sus miembros, las decisiones que influyen directamente el cambio social en un país son las que se toman a nivel presidencial, sus planes de desarrollo y lo que se establece en las respectivas constituciones pues mediante estos se toman las decisiones de acuerdo a la realidad de cada país.

Por otro lado, las buenas relaciones bilaterales que mantienen los dos países han permitido que los proyectos sociales que tuvieron iniciativa bajo el marco de la CAN,

continúen tomando forma bajo los acuerdos negociados a partir del 2007 y suscrito en 2011 que contemplan como uno de sus ejes principales los aspectos sociales, la generación de empleo y la activación de las actividades productivas de los dos países.

Para el Ecuador, económica y comercialmente el Mercado Andino es de gran importancia, pues este nos ha servido para diversificar la oferta exportable entre los países andinos como al resto del mundo. A pesar de esto se debe señalar que la mayor parte de productos exportados a la región andina (intracomunitariamente) no han tenido una buena promoción y mucho menos cuentan con una participación de mercado importante en otros mercados (extracomunitariamente) que nos permita sustituir fácilmente al mercado de la CAN por lo que se vuelve indispensable para el comercio ecuatoriano, el sustento y reafirmación del bloque.

Por otra parte, los efectos políticos, económicos y sociales en el Ecuador por el retiro de Venezuela del bloque no fueron palpables, pues el tener una afinidad política importante, Ecuador y Venezuela iniciaron un acercamiento histórico entre ambas naciones, firmando y suscribiendo varios acuerdos que englobaron áreas económicas, comerciales, políticas y sociales entre muchas otras. Sumado a esto, la suscripción del Acuerdo Marco entre ambos países que les permite seguir gozando hasta abril de 2016 de las preferencias arancelarias de las cuales gozaban cuando Venezuela era aún parte de la CAN, por acuerdos comerciales como este se puede concluir que la salida de Venezuela del bloque andino, no ha creado un impacto negativo en el comercio exterior ecuatoriano ni en los demás ámbitos que no dejan de ser una prioridad para el desarrollo del Ecuador.



## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La necesidad de los países por ser parte de un bloque regional o subregional se ha vuelto imprescindible, pero esta necesidad no ha significado que los estados miembros hayan dejado de pensar como estados soberanos y defender sus intereses individuales, lo que en ocasiones ha desembocado en problemas cuya única solución parece ser el abandono y búsqueda de nuevas alternativas de asociación como lo fue el caso venezolano.

En el caso particular de la CAN, por ejemplo en los temas económicos se han tardado demasiado para abrir sus fronteras y llegar al libre comercio. La liberación arancelaria y reducción de barreras arancelarias están planteadas desde el año 1969 año de la creación del bloque y recién en 2005 se aplicó la zona de libre comercio cuando se culminó el plazo de las reservas para Perú. A pesar de haber alcanzado este objetivo, duraría muy poco, pues con la Decisión 669 aprobada en el año 2007, los países se deslindan de la obligación de mantener los niveles establecidos hasta ese año para el AEC, lo que hace pensar si existe o no tal compromiso por parte de los países miembros.

Ahora, por otro lado la salida de Venezuela de la CAN como lo ha expresado su ex presidente Hugo Chávez la atribuyó a la firma de TLC por parte de Colombia y Perú con los Estados Unidos de América como razón principal. Esto pone en duda el verdadero poder e influencia del bloque hacia sus países miembros, pues de no tomarse medidas correctivas por parte de los estados que la conforman, la integración económica y sustentabilidad en el tiempo del bloque podría estar en duda por el débil compromiso adquirido por sus miembros. Es muy importante para los países andinos que mantengan las preferencias y privilegios que han alcanzado a lo largo de este tiempo por lo que representa en sus economías. Además, en base a esto podremos seguir buscando nuevos caminos para seguir mejorando nuestra competitividad intracomunitaria y extracomunitariamente.

En el caso particular del Ecuador, creo que es necesario que se tomen medidas en el ámbito comercial para combatir la debilidad de nuestros productos frente a la competencia internacional. No podemos dejar que nuestros productos o servicios sean dependientes de ciertos mercados y que nuestra oferta exportable se concentre en atender únicamente a estos mismos mercados. La poca diversificación se convierte en

un grave limitante, pues de darse una nueva crisis en la CAN que le lleve a un posible colapso, se le dificultaría al Ecuador reemplazar los mercados ya establecidos, poniendo en crisis los ingresos por las exportaciones los cuales son fundamentales para el desarrollo de nuestro país.

Ante esto, el Ecuador debería promover la especialización de sus productos, dándoles un valor agregado que nos permita competir con los productos especializados del resto del mundo. Somos generadores de diversos tipos de materia prima, la misma que con mano de obra calificada podría ser transformada en productos que tengan valor agregado y sean de calidad. Si a esto le sumamos una promoción adecuada podríamos entrar a competir en cualquiera de los mercados internacionales.

Es evidente que los efectos en el corto plazo de la salida de Venezuela del bloque no han repercutido o inferido en mayor forma en el actuar del grupo, por el contrario podría asegurar que el compromiso de los países andinos se ha consolidado a partir de lo acontecido, pero sin duda cabe hacer la pregunta, ¿hasta qué punto llega este compromiso por parte de los países miembros?, pues de no ser lo suficientemente fuerte, o de no tener objetivos y metas que mantengan la unidad del grupo es muy probable que a mediano o largo plazo el grupo pueda experimentar nuevos problemas que lo lleven a su colapso.

En el ámbito económico fue imperceptible la Salida de Venezuela de la CAN pues las relaciones bilaterales han sido prioritarias para Venezuela sobre todo en el área económica, esto contribuyó a que el impacto de su salida fuera menor. Un ejemplo claro de esto es la Refinería del Pacífico, acuerdo bilateral firmado entre Venezuela y Ecuador en donde los países buscan promover de forma bilateral e independiente a cualquier bloque regional o subregional el desarrollo conjunto de los pueblos, acuerdo que tiene como finalidad construir, operar y mantener un complejo capaz de producir gasolinas y diferentes destilados, promoviendo empleo, capacitación, desarrollo e independencia de los actuales mercados que nos comercializan este tipo de combustibles refinados.

Finalmente, al haber analizado lo que ha sido el desempeño del grupo andino en sus años de existencia a pesar de grandes dificultades como la salida de Chile (1976) y

Venezuela (2006) ha conseguido sostenerse y plantearse nuevos objetivos de acuerdo a los que han sido alcanzados. La salida de Venezuela de la CAN ha repercutido de forma negativa en cada uno de los países miembros, mas no ha significado la disolución de la CAN como bloque, pues Venezuela a pesar de haber sido uno de los países más importantes e influyentes a nivel comercial del bloque se puede apreciar que los acuerdos bilaterales tienen mayor importancia y peso que los acuerdos firmados en bloque, por lo que su retiro no significó un gran impacto en el bloque andino ni en el comercio exterior ecuatoriano.

Con el abandono de Venezuela se evidenció que las ideologías de un país juegan un papel importantísimo en las relaciones de los países que conforman un bloque sea este regional o sub regional por lo que cabe hacernos la pregunta, ¿si se tiene ideología afines entre los miembros de la CAN, el bloque se fortalece? ¿Qué sucede si las ideologías no son afines? Según la historia del bloque, la ideología de los países ha jugado un rol importante en las decisiones de los países miembros, pero no por esto debe ser tomado como una regla a cumplirse necesariamente a futuro.

## Bibliografía

- (IBCE), I. B. (19 de 03 de 2012). *Cifras*. Recuperado el 02 de 2013, de [http://ibce.org.bo/images/ibcecifras\\_documentos/CIFRAS-109-comercio-exterior-Venezuela.pdf](http://ibce.org.bo/images/ibcecifras_documentos/CIFRAS-109-comercio-exterior-Venezuela.pdf)
- (Suscriptores), B. y. (31 de 03 de 2011). *ACUERDO DE COMERCIO ENTRE LOS PUEBLOS Y COMPLEMENTARIEDAD ECONÓMICA Y PRODUCTIVA BOLIVIA – VENEZUELA*. Recuperado el 02 de 2013, de <http://ibce.org.bo/documentos/informacion-mercado/acuerdos-comerciales-bolivia-venezuela.pdf>
- CALVA, Jose Luis. (2007). GLOBALIZACION Y BLOQUES ECONÓMICOS MITOS Y REALIDADES. En J. L. CALVA, A. Álvarez Béjar, M. Ángel Castillo , R. Delgado-Wise, & J. Estay, *GLOBALIZACION Y BLOQUES ECONÓMICOS MITOS Y REALIDADES* (pág. 358). México, D.F.: Miguel Ángel Porrúa, Librero Editor.
- CAN, S. G. (11-12 de 07 de 1991). Recuperado el 9 de 2012, de [http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=8&cad=rja&ved=0CFcQFjAH&url=http%3A%2F%2Fintranet.comunidadandina.org%2FDocumentos%2Fdecisiones%2FDEC302.doc&ei=d2fkUdqWO6GwygHr9YCwBQ&usg=AFQjCNFWdCu14cLFLQiIDw\\_9p6oxCq80RA&sig2=cXOx\\_XW00XKa](http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=8&cad=rja&ved=0CFcQFjAH&url=http%3A%2F%2Fintranet.comunidadandina.org%2FDocumentos%2Fdecisiones%2FDEC302.doc&ei=d2fkUdqWO6GwygHr9YCwBQ&usg=AFQjCNFWdCu14cLFLQiIDw_9p6oxCq80RA&sig2=cXOx_XW00XKa)
- CAN, S. G. (8-9 de 08 de 2006). *Documentos de la Comunidad Andina*. Recuperado el 03 de 2013, de [http://www.comunidadandina.org/documentos/actas/memorando\\_can\\_venezuela.htm](http://www.comunidadandina.org/documentos/actas/memorando_can_venezuela.htm)
- CAN, S. G. (5 de 02 de 2007). *EL COMERCIO EXTERIOR DE BIENES ENTRE LOS PAÍSES ANDINOS*. Recuperado el 02 de 2013, de Comunidad Andina de Naciones: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:WYjqsOuZcPYJ:intranet.comunidadandina.org/Documentos/DInformativos/SGdi813.doc+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=ec>
- CAN, S. G. (2010). *Consejo Presidencial Andino*. Recuperado el 09 de 2012, de <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=9&tipo=SA&title=consejo-presidencial-andino>
- CAN, S. G. (5 de 02 de 2010). *Decisión 732*. Recuperado el 03 de 2013, de Sice: <http://www.sice.oas.org/trade/junac/Decisiones/DEC732s.pdf>
- CAN, S. G. (11 de 2011). *Comunidad Andina de Naciones*. Recuperado el 2 de 2013, de [http://www.comunidadandina.org/public/revista\\_integracion\\_8.pdf](http://www.comunidadandina.org/public/revista_integracion_8.pdf)

- CAN, S. G. (s.f.). *Comunidad Andina de Naciones*. Recuperado el 01 de 2013, de 34 Años de integración comercial.
- CAN, S. G. (s.f.). *Decisión 370*. Recuperado el 09 de 2012, de SICE: <http://www.sice.oas.org/trade/junac/decisiones/DEC370S.asp>
- CAN, S. G. (s.f.). *Decisión 397*. Recuperado el 11 de 2012, de SICE: <http://www.sice.oas.org/trade/junac/decisiones/dec397s.asp>
- CAN, S. G. (s.f.). *Decisión 598*. Recuperado el 2013, de <http://www.sice.oas.org/trade/junac/Decisiones/DEC598s.asp>
- CARRERA MANOSALVAS, J. S., CASTILLO MARCILLO, T. Y., & REINA TORRES, K. S. (2009). *ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL*. Recuperado el 17 de 11 de 2012, de <http://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/6778/1/D-39205.pdf>
- CASAS, A., & CORREA, M. (12 de octubre de 2007). *www.scielo.unal.edu.co*. Recuperado el 10 de octubre de 2012, de [http://www.scielo.unal.edu.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0122-44092007000200011&lng=es&nrm=](http://www.scielo.unal.edu.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-44092007000200011&lng=es&nrm=)
- Castillo, A. M. (12 de 2011). *Cuadernos del Cendes*. Recuperado el 11 de 2012, de [http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1012-25082011000300005&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1012-25082011000300005&script=sci_arttext)
- CEPAL. (s.f.). *CEPAL*. Recuperado el 10 de 2012, de : <http://www.eclac.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/noticias/paginas/3/43023/P43023.xml&xsl=/tpl/p18fst.xsl&base=/tpl/top-bottom.xsl>
- Ecuador, L. R. (26 de 3 de 2010). *Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador*. Recuperado el 3 de 2013, de PROTOCOLO AL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN Y COMERCIO: [http://www.mmrree.gob.ec/2010/ecu\\_ven\\_0310/ecu\\_ven\\_marco.pdf](http://www.mmrree.gob.ec/2010/ecu_ven_0310/ecu_ven_marco.pdf)
- Ecuador, R. d. (03 de 2010). *Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio e Integración*. Recuperado el 04 de 2013, de PROTOCOLO AL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN Y COMERCIO : [http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=\(i.\)%20tratamiento%20arancelario%20preferencial%20y%20normas%20de%20origen%3B%20\(y.\)%20normas%20t%C3%A9cnicas%20y%20medidas%20sanitarias%20y%20fitosanitarias%3B%20\(iii.\)%20protecci%C3%B3n%20a%20la%20producci%C3%B3](http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=(i.)%20tratamiento%20arancelario%20preferencial%20y%20normas%20de%20origen%3B%20(y.)%20normas%20t%C3%A9cnicas%20y%20medidas%20sanitarias%20y%20fitosanitarias%3B%20(iii.)%20protecci%C3%B3n%20a%20la%20producci%C3%B3)
- Ecuatoriano, C. E. (2009). *Importancia Comercial de la CAN para Ecuador*. Recuperado el 04 de 2013, de <http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCwQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.agroecuador.com%2FHTML%2F>

infocamara%2F2009%2F15052009%2FCAN%2520CEE%2520COMEXI.ppt&ei=E9XIUe-2I4KbqgG7voCwDA&usg=AFQjCNEUtxxaXRA-fgIHsXgyUzzgeD4jZQ&sig2=\_

Exteriores, M. d. (2012). *República Bolivariana de Venezuela en Ecuador*. Recuperado el 03 de 2013, de [http://ecuador.embajada.gob.ve/index.php?option=com\\_content&view=article&id=5&Itemid=8&lang=es](http://ecuador.embajada.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=5&Itemid=8&lang=es)

Exteriores, M. d. (s.f.). *República Bolivariana de Venezuela en Colombia*. Recuperado el 01 de 2013, de [http://colombia.embajada.gob.ve/index.php?option=com\\_content&view=article&id=9&Itemid=13&lang=es](http://colombia.embajada.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=9&Itemid=13&lang=es)

Informe21. (23 de 08 de 2012). Recuperado el 10 de 2012, de <http://informe21.com/ingreso-de-venezuela-al-mercosur/paraguay-rechaza-ingreso-de-venezuela-al-mercosur>

Inversiones, D. G. (2012). *PRO ECUADOR*. Recuperado el 04 de 2013, de [http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/12/PROEC\\_GC2012\\_ECUADOR-ALEMAN.pdf](http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/12/PROEC_GC2012_ECUADOR-ALEMAN.pdf)

Lavalle, J. L. (s.f.). *Instituciones e instrumentos para el planeamiento gubernamental en América Latina*. Recuperado el 12 de 2012, de CEPAL: [http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/sinsigla/xml/6/42466/P42466.xml&xsl=/publicaciones/ficha.xsl&base=/publicaciones/top\\_publicaciones.xsl](http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/sinsigla/xml/6/42466/P42466.xml&xsl=/publicaciones/ficha.xsl&base=/publicaciones/top_publicaciones.xsl)

López, R. H. (s.f.). *Beneficios de un Bloque Económico*. Recuperado el Diciembre de 2012, de <http://www.tuposgradour.com/Portals/0/11-3.pdf>

Malamud, C. (8 de 11 de 2006). Recuperado el 11 de 2012, de <http://ribei.org/1113/1/DT-028-2006.pdf>

Malamud, C. (8 de 11 de 2006). *Real Instituto el Cano*. Recuperado el 2013, de [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_es/programas/geoestrategia+de+la+energ\\_a/publicaciones/escenario+regional/ari+54-2006](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/programas/geoestrategia+de+la+energ_a/publicaciones/escenario+regional/ari+54-2006)

María del Pilar Esguerra, E. M. (2010). *Borradores de Economía*. Recuperado el 02 de 2013, de <http://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra602.pdf>

MERCOSUR, S. d. (s.f.). *MERCOSUR*. Recuperado el 03 de 2013, de [http://www.mercosur.int/innovaportal/file/719/1/cmc\\_1991\\_tratado\\_es\\_asuncion.pdf](http://www.mercosur.int/innovaportal/file/719/1/cmc_1991_tratado_es_asuncion.pdf)

- SALGADO, G. (Julio de 1995). *Comunidad Andina de Naciones*. Recuperado el Noviembre de 2012
- SECRETARIA GENERAL CAN. (s.f.). *intranet.comunidadandiga.org*. Recuperado el 11 de diciembre de 2012, de [intranet.comunidadandiga.org](http://intranet.comunidadandiga.org)
- Secretaría General de la CAN. (2010). *RutAndina*. Recuperado el Noviembre de 2012, de <http://www.comunidadandina.org/public/rutaAndina2010.pdf>
- Secretaría General de la CAN. (s.f.). *Comercio*. Recuperado el 10 de 2012, de Comunidad Andina: <http://www.comunidadandina.org/comercio/union.htm>
- Secretaría General de la CAN. (s.f.). *Comunidad Andina*. Recuperado el 10 de 2012, de <http://www.comunidadandina.org/Quienes.aspx>
- Secretaría General de la CAN. (s.f.). *Comunidad Andina de Naciones*. Recuperado el 10 de 2012, de Reseña Histórica: <http://www.comunidadandina.org/Resena.aspx>
- Secretaría General de la CAN. (s.f.). *Comunidad Andina de Naciones*. Recuperado el 10 de 2012, de Quienes somos: <http://www.comunidadandina.org/Quienes.aspx>
- Subsecretario de Negociaciones Comerciales Internacionales, J. A. (19 de 04 de 2011). *Reporte Reunión sobre Protocolo del Acuerdo Marco Ecuador- Venezuela*. Recuperado el 03 de 2013, de <http://www.camaradecomercioamericana.org/Reporte%20Reunion.pdf>
- Trademap. (2011). *Trademap*. Recuperado el 01 de 2013, de [http://www.trademap.org/Bilateral\\_TS.aspx](http://www.trademap.org/Bilateral_TS.aspx)
- Universidad ICESI. (24 de Octubre de 2008). *Consultorio de Comercio Exterior*. Recuperado el Noviembre de 2012, de <http://www.icesi.edu.co/blogs/icecomex/2008/10/24/integracion-economica/>

## ANEXOS

### Anexo 1

Quincuagésimo sexto Período de Sesiones  
Ordinarias de la Comisión  
11 - 12 de julio de 1991  
Ciudadela de Machu Picchu  
Cusco - Perú

### DECISION 302

Definición del Programa de Liberación y el Arancel Externo Mínimo Común, correspondiente a los productos que pertenecieron a la Nómina de Reserva

LA COMISION DEL ACUERDO DE CARTAGENA,

VISTOS: Los Artículos 6, 7, 45, 47, 61, 100, 104 y 107A del Acuerdo de Cartagena; las Decisiones 273, 281 y 301 de la Comisión y la Propuesta 237 de la Junta;

CONSIDERANDO: Que en el Acta de La Paz, suscrita por los Presidentes de los Países Miembros en noviembre de 1990, se convino dentro de las acciones en materia comercial, la eliminación de la nómina de reserva a más tardar el 30 de junio de 1991;

Que en el Acta de Caracas, suscrita por los Presidentes de los Países Miembros, se reiteró el compromiso de eliminar la nómina de reserva en dicha fecha;

Que es necesario definir la ubicación de estos productos dentro del Programa de Liberación contemplado en el Acuerdo de Cartagena, así como fijar los niveles de Arancel Externo Mínimo Común que les corresponde;

### DECIDE:

Artículo 1.- Aprobar el Programa de Liberación y el Arancel Externo Mínimo Común de los productos señalados en los Anexos I y II de la presente Decisión de la siguiente forma:

- Del Programa de Liberación

- a) A partir de la vigencia de la presente Decisión, los Países Miembros no aplicarán restricciones de ningún orden que incidan sobre la importación de los productos originarios de cualquier País Miembro.



- b) A partir de la vigencia de la presente Decisión, Colombia, Perú y Venezuela no aplicarán gravámenes a las importaciones de los productos originarios de cualquier País Miembro.

Bolivia eliminará los gravámenes aplicables a los productos comprendidos en el Anexo de la presente Decisión a más tardar el 31 de diciembre de 1991. El Ecuador culminará la eliminación de los gravámenes aplicables a los mencionados productos, mediante dos rebajas del 50% cada una, la primera de las cuales deberá realizarse el 31 de diciembre de 1991 y la segunda el 30 de junio de 1992.

- Del Arancel Externo Mínimo Común

A partir de la entrada en vigencia de la presente Decisión, Colombia, Perú y Venezuela adoptarán los niveles del Arancel Externo Mínimo Común que se señalan en la columna denominada AEMC del Anexo I de la presente Decisión.

El Ecuador cumplirá este compromiso de conformidad con lo establecido en el Artículo 104 del Acuerdo.

Por su parte, para la aplicación por parte de Bolivia, de lo dispuesto en la presente Decisión, la Comisión determinará los plazos y modalidades correspondientes, con base en las evaluaciones de que trata el Artículo 107A del Acuerdo.

Para las partidas comprendidas en el Anexo II de la presente Decisión, los Países Miembros fijarán los niveles del Arancel Externo Mínimo Común, a más tardar el 31 de diciembre de 1991.

Artículo 2.- Los gravámenes del Arancel Externo Mínimo Común contenidos en la presente Decisión, se expresarán y aplicarán en términos porcentuales ad-valorem CIF.

Artículo 3.- Incorpóranse en el Anexo de la Decisión 273, los productos y sus respectivos gravámenes de Arancel Externo Mínimo Común que constan en el Anexo I de la presente Decisión.

Dada en la ciudadela de Machu Picchu, Cusco, Perú, a los doce días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.

Anexo 2

<b>VENEZUELA</b> <b>EXPORTACIONES FOB AL MUNDO Y A LA COMUNIDAD ANDINA</b> <b>Miles de dólares</b>							
<b>Año</b>	<b>TOTAL MUNDO</b>	<b>Extra comunitario</b>	<b>Total Intracomunitario</b>	<b>Bolivia</b>	<b>Colombia</b>	<b>Ecuador</b>	<b>Perú</b>
1969	3 113 000	3 082 889	30 111	2	7 529	12660	9 920
1970	3 181 190	3 155 255	25 935	15	9 707	8269	7 944
1971	3 037 000	3 001 806	35 194	14	10 801	10681	13 698
1972	2 947 000	2 907 712	39 288	27	5 631	17384	16 246
1973	4 568 102	4 525 836	42 266	14	6 405	22766	13 081
1974	11 189 564	11 038 348	151 216	44	16 337	68080	66 755
1975	8 975 554	8 863 377	112 177	58	21 195	6925	83 999
1976	9 357 913	9 231 852	126 061	87	45 163	4206	76 605
1977	9 527 480	9 263 715	263 765	43	122 175	7368	134 179
1978	9 177 638	9 056 579	121 059	211	993 60	4162	173 26
1979	14 176 739	13 974 506	202 233	231	172 886	10396	18 720
1980	19 051 709	18 748 703	303 006	72	261 273	14976	26 685
1981	20 099 221	19 744 423	354 798	1 312	313 384	17901	22 201
1982	16 347 774	16 048 929	298 845	190	249 717	34295	14 643
1983	14 495 106	14 193 138	301 968	48	283 782	3788	14 350
1984	15 919 720	15 597 705	322 015	91	294 149	2036	25 739
1985	14 377 444	14 138 559	238 885	264	215 227	2136	21 258
1986	8 664 150	8 503 204	160 946	368	113 843	9748	36 987
1987	10 538 726	10 323 650	215 076	528	134 326	31296	48 926
1988	9 957 687	9 736 983	220 704	460	159 697	17370	43 177
1989	12 913 766	12 613 656	300 110	350	254 535	20185	25 040
1990	17 692 066	17 198 391	493 675	570	390 190	67833	35 082
1991	15 190 254	14 711 927	478 327	626	306 404	69434	101 863
1992	14 184 239	13 518 400	665 839	1 450	497 598	47693	119 098
1993	15 458 935	14 413 623	1 045 312	1 480	910 079	44463	89 290
1994	16 717 456	15 291 074	1 426 382	2 141	1 181 416	146181	96 644
1995	17 204 249	15 322 088	1 882 161	8 824	1 422 143	214168	237 026
1996	23 124 633	21 376 535	1 748 098	3 916	1 254 493	179747	309 942
1997	22 886 231	20 775 215	2 111 016	5 813	1 340 456	300334	464 413
1998	17 000 527	15 047 094	1 953 433	4 979	1 429 315	220610	298 529
1999	20 076 405	18 856 105	1 220 300	1 520	788 753	144469	285 558
2000	31 301 964	29 715 720	1 586 244	2 947	853 029	200125	530 143
2001	25 867 749	24 602 674	1 265 075	2 237	751 333	211115	300 390
2002	* 25 255 480	24 012 800	1 242 680	3 566	765 720	272275	201 120

Anexo 3

<b>BOLIVIA</b> <b>EXPORTACIONES FOB AL MUNDO Y A LA COMUNIDAD ANDINA</b> Miles de dólares							
<b>Año</b>	<b>TOTAL MUNDO</b>	<b>Extra comunitario</b>	<b>Total Intracomunitario</b>	<b>Colombia</b>	<b>Ecuador</b>	<b>Perú</b>	<b>Venezuela</b>
1969	172000	168702	3298	3	-	3292	3
1970	225590	220650	4940	1	4	4935	-
1971	215910	201137	14773	167	-	14552	54
1972	240360	230385	9975	1308	-	8667	-
1973	332604	323899	8705	1759	-	6944	2
1974	647836	613953	33883	2854	14226	16776	27
1975	530103	509702	20401	813	12953	6465	170
1976	636689	615159	21530	2369	16073	2789	299
1977	712711	701432	11279	4164	450	5339	1326
1978	725274	709320	15954	5693	1001	6978	2282
1979	855998	833896	22102	6602	803	11353	3344
1980	1037185	994590	42595	9852	1651	26428	4664
1981	983968	939454	44514	5910	761	32730	5113
1982	898531	864299	34 232	5823	966	23126	4317
1983	817954	794137	23817	3805	5009	14770	233
1984	781508	765874	15634	4632	77	9567	1358
1985	672766	655913	16853	4084	131	12637	1
1986	640338	616088	24250	1873	103	22263	11
1987	569793	539082	30711	4070	2345	24036	260
1988	597436	569936	27500	4155	184	22617	544
1989	819189	769190	49999	4197	254	45149	399
1990	922944	862994	59950	4012	121	53047	2770
1991	850751	768429	82322	30538	948	47422	3414
1992	705393	614410	90983	25054	2973	58028	4928
1993	751313	631345	119968	36475	6782	74967	1744
1994	1040568	844600	195968	59439	14445	120717	1367
1995	1137610	919689	217921	63883	6744	141767	5527
1996	1077876	817930	259946	114646	5818	138153	1329
1997	1272099	1020832	251267	87648	3709	158454	1456
1998	1324735	1005105	319630	87513	80237	140499	11381
1999	1401884	1108869	293015	126935	71420	75388	19272
2000	1456674	1146045	310629	192783	5240	60936	51670
2001	1351339	984377	366962	190125	10346	67795	98696
2002	*1361996	974247	387749	138763	3170	72520	173296
2003			438000	158000	14000	90000	176000
2004			507000	120000	5000	138000	244000
2005			463000	176000	3000	126000	158000

2006			605000	152000	11000	248000	194000
2007			608000	153000	16000	226000	213000
2008			719000	189000	11000	280000	239000
2009			831000	241000	9000	284000	297000
2010			950000	236000	17000	383000	314000
2011			968000	221000	39000	454000	254000

## Anexo 4

### DECISIÓN 598 Relaciones comerciales con terceros países

#### EL CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES EN REUNION AMPLIADA CON LA COMISION DE LA COMUNIDAD ANDINA,

VISTOS: Los Artículos 1, 3, 50, 51, 52 y 86 del Acuerdo de Cartagena codificado mediante Decisión 563 y la Decisión 322 de la Comisión de la Comunidad Andina;

#### CONSIDERANDO:

Que las negociaciones comerciales con terceros países que en la actualidad adelantan los Países Miembros generan oportunidades y desafíos para la integración andina;

Que es necesario resguardar en esas negociaciones los valores, principios y ventajas de la integración andina, respetando los objetivos, mecanismos e instituciones establecidos en el Acuerdo de Cartagena;

Que el Artículo 86 del Acuerdo de Cartagena establece que “Los Países Miembros se comprometen a no alterar unilateralmente los gravámenes del Arancel Externo Común; igualmente, se comprometen a celebrar las consultas necesarias en el seno de la Comisión antes de adquirir compromisos de carácter arancelarios con países ajenos a la Subregión. La Comisión, previa Propuesta de la Secretaría General y mediante Decisión, se pronunciará sobre dichas consultas y fijará los términos a los que deberán sujetarse los compromisos de carácter arancelario”;

Que en caso de que no sea posible negociar comunitariamente se podrán celebrar negociaciones de carácter bilateral;

Que es necesario unificar en una sola Decisión la normativa sobre relaciones comerciales con terceros países;

#### DECIDE:

**Artículo 1.-** Los Países Miembros podrán negociar acuerdos comerciales con terceros países, prioritariamente de forma comunitaria o conjunta y excepcionalmente de manera individual.

**Artículo 2.-** De no ser posible, por cualquier motivo, negociar comunitariamente, los Países Miembros podrán adelantar negociaciones bilaterales con terceros países. En este caso, los Países Miembros participantes deberán:

- a) Preservar el ordenamiento jurídico andino en las relaciones entre los Países Miembros de la Comunidad Andina.
- b) Tomar en cuenta las sensibilidades comerciales presentadas por los otros socios andinos, en las ofertas de liberación comercial.

c) Mantener un apropiado intercambio de información y consultas en el desarrollo de las negociaciones, en un marco de transparencia y solidaridad.

**Artículo 3.-** El País Miembro que se disponga a emprender negociaciones comerciales en el marco de esta Decisión o que ya las hubiere iniciado al momento de su entrada en vigencia, las notificará sin demora a la Comisión de la Comunidad Andina y la mantendrá permanentemente informada acerca de la evolución y progreso de las mismas.

**Artículo 4.-** Los resultados de las negociaciones deberán ser notificados a la Comisión antes de la firma del Acuerdo y éstas no podrán ser objetadas al haberse cumplido las consultas previstas en el Artículo 86 del Acuerdo de Cartagena y el artículo 2 de la presente Decisión.

**Artículo 5.-** Una vez concluida la negociación, se deberá dar aplicación al principio de la Nación Más Favorecida de conformidad con el ordenamiento jurídico andino.

**Artículo 6.-** Las negociaciones comerciales autorizadas mediante la presente Decisión podrán tener como propósito el establecimiento de áreas de libre comercio, y podrán referirse a temas distintos a la liberalización del comercio de mercancías.

**Artículo 7.-** Se deroga la Decisión 322 de la Comisión de la Comunidad Andina.

Dada en la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los once días del mes de julio del año dos mil cuatro.

## **Anexo 5**

### **Memorando de Entendimiento entre la República Bolivariana de Venezuela y los Países Miembros de la Comunidad Andina -Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú-**

Los Representantes Plenipotenciarios de los Países Miembros en la Comisión de la Comunidad Andina –Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú- y la República Bolivariana de Venezuela, reunidos en la ciudad de Lima durante los días 8 y 9 de agosto de 2006, han acordado las líneas de acción para instrumentar la denuncia del Acuerdo de Cartagena, enmarcada en su artículo 135, que comunicó la República Bolivariana de Venezuela, vía escrita, a los Representantes Titulares de la Comisión el día 22 de Abril de 2006.

Reconociendo los lazos históricos y culturales entre sus pueblos y reiterando su apoyo a la integración latinoamericana así como el tratamiento a las diferencias estructurales entre sus economías, los Países Miembros de la Comunidad Andina y la República Bolivariana de Venezuela, han decidido constituir un Grupo de Trabajo.

Teniendo en cuenta la voluntad de las partes de que dicho Grupo de Trabajo, en un plazo de treinta (30) días continuos y prorrogables, por una sola vez, establezca mecanismos para garantizar la efectiva aplicación de los derechos y obligaciones establecidos en el artículo 135 del Acuerdo de Cartagena, en lo referente a salvaguardias, régimen de origen y solución de controversias, medidas sanitarias y fitosanitarias, y obstáculos técnicos al comercio que amparen los derechos y obligaciones que se mantienen entre las Partes, en el marco del programa de liberación comercial de bienes.

#### **SUSCRIBEN EL SIGUIENTE ENTENDIMIENTO**

**PRIMERO.-** Dar plena aplicación a las ventajas recibidas y otorgadas de conformidad con el Programa de Liberación de la Subregión, a partir del 22 de abril de 2006, conforme a lo previsto en el artículo 135 del Acuerdo de Cartagena, el cual señala textualmente:

*El País Miembro que desee denunciar este Acuerdo deberá comunicarlo a la Comisión. Desde ese momento cesarán para él los derechos y obligaciones derivados de su condición de Miembro, con excepción de las ventajas recibidas y otorgadas de conformidad con el Programa de Liberación de la Subregión, las cuales permanecerán en vigencia por un plazo de cinco años a partir de la denuncia.*

*El plazo indicado en el párrafo anterior podrá ser disminuido en casos debidamente fundados, por decisión de la Comisión y a petición del País Miembro interesado.*

Igualmente, los Gobiernos de la República Bolivariana de Venezuela, por una parte, y los de Colombia y Ecuador, por otra, se comprometen a mantener en aplicación las disposiciones previstas en el Convenio de Complementación Industrial en el Sector Automotor y sus instrumentos derivados, cuya vigencia se sujetará a las disposiciones del propio Convenio.

**SEGUNDO.-** Créase un Grupo de Trabajo entre la República Bolivariana de Venezuela, por una parte, y los Países Miembros de la Comunidad Andina, por otra, con el objeto de que en el plazo de 30 días contados a partir de su instalación, prorrogables

por una sola vez por otros 30 días, establezca las normas transitorias aplicables al programa de liberación de bienes, en materia de medidas de salvaguardia, solución de controversias, medidas sanitarias y fitosanitarias, y obstáculos técnicos al comercio, en concordancia con el Artículo 135 del Acuerdo de Cartagena. Asimismo, dicho Grupo definirá los ajustes que se consideren pertinentes en el régimen de origen vigente para el comercio entre las Partes.

El Grupo de Trabajo contará con el apoyo técnico de la Secretaría General de la Comunidad Andina e iniciará sus trabajos, a más tardar, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del presente Memorando y elevará sus recomendaciones a las Partes.

**TERCERO.-** Los Países Miembros de la Comunidad Andina por una parte y la República Bolivariana de Venezuela por otra, con fundamento en los resultados del Grupo de Trabajo, suscribirán, a más tardar el 30 de octubre de 2006, un acuerdo que incorpore las normas transitorias acordadas aplicables al programa de liberación comercial de bienes en lo referente a salvaguardias, solución de controversias, medidas sanitarias y fitosanitarias, y obstáculos técnicos al comercio, en el marco del programa de liberación comercial de bienes. Asimismo dicho Acuerdo incorporará los ajustes que se definan en lo referente al régimen de origen aplicable al comercio entre las Partes.

**CUARTO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 154 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, por tratarse de la ejecución de obligaciones preexistentes, el presente Memorando de Entendimiento entrará en vigor para la República Bolivariana de Venezuela a partir de su firma.

**QUINTO.-** Los Países Miembros de la Comunidad Andina darán aplicación al presente Entendimiento mediante Decisión de la Comisión de la Comunidad Andina.

En virtud de lo cual, los Representantes Plenipotenciarios de los Países Miembros en la Comisión de la Comunidad Andina y el Representante Plenipotenciario del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela suscriben el presente Entendimiento, en la ciudad de Lima, a los 9 días del mes de agosto de dos mil seis.

Por el Gobierno de Bolivia,  
Urzagaste

María Luisa Ramos

Por el Gobierno de Colombia,

Eduardo Muñoz Gómez

Por el Gobierno del Ecuador,

Tomás Peribonio Poduje

Por el Gobierno del Perú,  
Fernández

Mercedes Araoz

Por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela,  
Contreras

William Antonio



## **Anexo 6**

TRIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN DEL CONSEJO ANDINO DE  
MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES EN REUNIÓN AMPLIADA  
CON LOS REPRESENTANTES TITULARES ANTE LA COMISIÓN  
DE LA COMUNIDAD ANDINA

5 de febrero de 2010

Lima - Perú

### **DECISION 732**

Participación de la República de  
Argentina, la República Federativa de  
Brasil, la República del Paraguay y la  
República Oriental del Uruguay, Estados  
Parte del MERCOSUR, en los órganos,  
mecanismos y medidas de la Comunidad  
Andina, en su condición de Países  
Miembros Asociados de la Comunidad  
Andina

EL CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES EN  
REUNION AMPLIADA CON LOS REPRESENTANTES TITULARES ANTE LA  
COMISION DE LA COMUNIDAD ANDINA,

VISTOS: Los artículos 136 y 137 del Acuerdo de Cartagena; el artículo 7 del  
Reglamento del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y la Decisión 613;

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo de Cartagena contempla los requisitos  
comerciales para que los Países Miembros de la Comunidad Andina puedan otorgar la  
condición de Miembro Asociado a favor de un país que manifieste su voluntad de asociarse;

Que la condición de País Miembro Asociado se otorga, mediante Decisión, por el  
Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, en reunión ampliada, a propuesta de  
la Comisión de la Comunidad Andina;

Que en virtud de estas facultades el Consejo Andino de Ministros de Relaciones  
Exteriores en reunión ampliada con los Representantes Titulares ante la Comisión adoptó la  
Decisión 613, que otorgó la condición de Miembros Asociados a la República de Argentina,  
República Federativa de Brasil, República del Paraguay y República Oriental del Uruguay,  
Estados Parte del Mercosur;

Que es necesario precisar los procedimientos que faciliten la participación de dichos  
Países Miembros Asociados en los órganos e instituciones del Sistema Andino de  
Integración, así como en los mecanismos y medidas de la integración andina;

Que el fortalecimiento de las relaciones entre la Comunidad Andina y los Países Asociados del Mercosur contribuirá al proceso de constitución y funcionamiento de la Unión de Naciones Suramericanas, UNASUR;

### **DECIDE:**

**Artículo 1.-** Las disposiciones de la presente Decisión serán aplicables a la participación en los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración de la República de Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Parte del MERCOSUR, en su condición de Países Miembros Asociados de la Comunidad Andina, otorgada mediante Decisión 613.

**Artículo 2.-** Los Jefes de Estado de los Países Miembros Asociados a que se refiere la presente Decisión serán invitados a las reuniones del Consejo Presidencial Andino, oportunidad en la que se evaluarán, conjuntamente, los avances de la asociación y otras materias de interés mutuo. Para este efecto, la Secretaría General presentará un informe anual sobre la situación y perspectivas de las relaciones entre la Comunidad Andina y los Países Miembros Asociados.

**Artículo 3.-** Cuando los Países Miembros Asociados a que se refiere la presente Decisión sean invitados a participar en las reuniones del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, de la Comisión de la Comunidad Andina y otras reuniones de órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración, se precisarán con anticipación los temas a tratar en las respectivas agendas.

Las convocatorias respectivas se enviarán por la Secretaría General a través de las Embajadas en Lima de los Países Miembros Asociados a que se refiere la presente Decisión.

**Artículo 4.-** La participación de los Países Miembros Asociados a que se refiere la presente Decisión en aquellos órganos del Sistema Andino de Integración que cuentan con personalidad jurídica internacional, se regirá por lo previsto en los estatutos de los respectivos órganos e instituciones.

**Artículo 5.-** La Secretaría General de la Comunidad Andina invitará periódicamente a los representantes gubernamentales acreditados en el Perú de los Países Miembros Asociados a que se refiere la presente Decisión, con el fin de presentar los avances en la agenda andina de integración.

La Secretaría General informará al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y a la Comisión sobre aquellas áreas de trabajo y programas de cooperación en que cualquiera de dichos Países Asociados manifieste su interés en participar o establecer nexos de colaboración.

**Artículo 6.-** Los Países Miembros Asociados del Mercosur, por una parte, y los Países Miembros de la Comunidad Andina, por otra, conformarán una Comisión Mixta encargada

de evaluar y presentar sus recomendaciones sobre la profundización de las relaciones de asociación entre la Comunidad Andina y el Mercosur.

La Comisión Mixta se reunirá al menos una vez al año y contará con el apoyo de las Secretarías de la Comunidad Andina y del Mercosur.

**Artículo 7.-** En desarrollo de lo establecido en el artículo 4 de la Decisión 613, los Países Miembros en aras de promover una mayor integración entre la Comunidad Andina y el Mercosur, procurarán celebrar reuniones conjuntas de las Comisiones Administradoras de los Acuerdos de Complementación económica suscritos con los Estados Parte del Mercosur al amparo del Tratado de Montevideo de 1980 y la Resolución 2 del Consejo de Ministros de ALADI.

Dada en la ciudad de Lima, Perú, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil diez.